

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 461

IV Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el viernes 17 de octubre de 1997.**

#### *Orden del día:*

*1.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid..*

*C. 460/97 R. 5821 (IV)*

*C. 493/97 R. 6182 (IV)*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos

pág. 12411

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid..**

C. 460/97 R. 5821 (IV)

C. 493/97 R. 6182 (IV)

pág. 12411

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Meléndez González.

pág. 12411-12415

--Intervienen el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Viceconsejera, la Sra. Jefa del Servicio de Gestión Económica y Administrativa, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, el Sr. Director General de Protección Ciudadana y el Sr. Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 12415-12424

-Intervienen, en segundo turno, la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Ledesma Bartret, el Sr. Meléndez González y el Sr. Cobo Vega.

pág. 12424-12429

-Intervienen el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Viceconsejera y la Sra. Jefa del Servicio de Gestión

Económica y Administrativa dando respuesta a los Sres. Diputados. --Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.  
pág. 12429-12433 pág. 12433

---

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Pasamos a tratar el único punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.**

C. 460/97 R. 5481 (IV)

C. 493/97 R. 6182 (IV)

Recuerdo a SS.SS. que también estaba prevista la Comparecencia número 464, del señor Presidente del Consejo Económico y Social, pero, ante la imposibilidad de comparecer, el señor Presidente se disculpó y solicitó a esta Comisión que se trasladara la fecha de comparecencia; solicitud que habrán recibido los Grupos Parlamentarios y los señores Portavoces. Por tanto, Señorías, abordamos solamente la Comparecencia del señor Consejero de Presidencia.

El procedimiento que seguiremos es el de costumbre; no obstante, lo repetimos especialmente para los altos cargos que le acompañan. Se abrirá un primer turno para los dos Grupos Parlamentarios solicitantes; posteriormente, el señor Consejero y los altos cargos que le acompañan tendrán la palabra para dar las informaciones que estimen oportunas; y un último turno, de cinco minutos, ya para los tres Grupos Parlamentarios. Finalmente, el señor Consejero y su equipo cerrarán el debate.

En primer lugar, y por tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir como Viceportavoz, debido a que nuestro Portavoz pide que se le excuse no intervenir porque se le han roto sus antiparras, y, por tanto, no puede hacer un seguimiento correcto de las partidas presupuestarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Que conste en acta. Tiene usted la palabra.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. En cuanto al Programa 300, "Dirección y gestión administrativa", quisiera hacer una observación referente al Capítulo Primero, ya que presenta una ejecución que debería estar en torno al 60

ó 70 por ciento, y que, en todo caso, denota un gasto que está sobredimensionado cuando se ha presupuestado, aunque sí tengo que decir que no es el único programa en que encontramos esta misma práctica; en ese sentido, nos gustaría que el señor Director General nos dijese qué pasa con el Capítulo Primero de todos los programas, a excepción del Capítulo Primero del Programa 307, "Formación". A partir de ahí, vamos a encontrarnos con que el Capítulo Cuarto del Programa 300 ha tenido una reducción de 300 millones respecto al presupuesto aprobado, correspondiente al contrato-programa de Radio Televisión; ignoramos a qué se debe esto.

En cuanto al Programa 301, "Defensa jurídica", tengo que decir que hay una baja ejecución del Capítulo de "Personal" que denota que el programa está sobredimensionado; además, este hecho tiene que ver con la modificación al alza introducida. Y aquí queremos hacer una reflexión que consideramos importante: recordar que en una comparecencia del señor Consejero de Presidencia en esta Cámara referente a la petición que nuestro Grupo le hizo de personarse en casos de violencia con resultado final de muerte para vecinos de esta Comunidad, se nos dijo que no había dinero suficiente, que el personal estaba dedicado muy intensamente a otros trabajos, y que, aunque hubiera querido participar, le hubiera sido imposible porque carecía de medios. Es una reflexión que quiero traer aquí, porque es bueno que hagamos este tipo de reflexiones cuando observamos los presupuestos.

En el Programa 302, "Publicaciones oficiales", nos gustaría que nos explicasen qué pasa con la partida 2279.

En cuanto al Programa 303, no vemos cumplidos los objetivos y observamos que hay una baja ejecución; pero como, en realidad, este programa está muy poco dotado, entendemos que se ha hecho lo que se ha podido. Y aquí también queremos hacer otra reflexión: pedir a la señora Directora General que, con cargo a la partida 2269, que vemos que dispone de fondos, haga esas jornadas que se comprometió aquí a realizar, y que las haga para este año y no para el que viene o para el otro, cuando se nos vaya pasando en el tiempo.

En lo referente al Programa 304, lo mismo. Nos gustaría saber qué pasa con el Capítulo Primero; en este caso bien explicado, por favor.

En cuanto al Programa 305, "Seguridad", nos gustaría que nos dijeran qué pasa con la partida 2289, "Otros convenios", y a qué partida se ha cargado, exactamente, la partida de "Imagen corporativa", que es de nueva creación, porque no la encontramos. Yo creo que es de recibo volver a manifestar aquí que no

nos gustaba ese cambio de imagen, donde la bandera primaba sobre el escudo, que tiene otro tipo de connotaciones -además, en las Legislaturas anteriores era al Partido Popular a quien no le gustaba la bandera por aquello de que era demasiado rojita-, y nos dedicamos a promocionar el escudo con la Corona Real, siendo más constitucionales; en ese sentido, nos gustaría que nos dijeran a qué partida va, exactamente, la imagen corporativa.

También nos gustaría que nos contasen exactamente en qué ha quedado el convenio con la Guardia Civil: cómo se paga, a qué partida va, si va a la 2289; es decir, cómo se paga exactamente ese convenio, que tampoco nos gustaba, y, además, vemos guardias civiles jóvenes, cuando se decía que sería con guardias civiles que estaban en la segunda reserva o en la primera, no sé exactamente.

En el Programa 306, "Contra incendios", nos gustaría que nos explicasen qué hay del vestuario; es la partida 2214, "Vestuario", dotada con 36 millones y que está sin ejecutar ¿Qué pasa? ¿Se va a pagar todo al final? ¿No se les ha comprado vestuario y se va a ahorrar el año que viene y así les dura dos años? Por favor, queremos que nos lo expliquen.

También queremos saber qué es lo que se hace con los servicios telefónicos, servicios postales y otras comunicaciones, que suman una cantidad cercana a los 50 millones. Son las partidas 2220, 2221 y 2229, donde las obligaciones son cero, según el estadillo que nos han dado ustedes, a fecha 31 de agosto; ya sabemos que ustedes tienen un estadillo más avanzado y que nos querrán sacar los colores por nuestro poco conocimiento, pero, si no nos lo dan, no lo podemos conocer.

Queremos saber también qué pasa con la partida 6021; qué actuaciones se han hecho en parques naturales y en protección y mejora del medio ambiente; así como con la 6075, que también tiene una ejecución muy baja.

También nos sorprende una cosa que no quiero dejar de remarcarla aquí, que es la partida 6900, en la cual parece que no se han gastado el dinero. Algunos Diputados de mi Grupo hemos asistido a la inauguración del Sercam, donde se nos dieron explicaciones y lo han vimos todo muy bien, y hasta vimos los helicópteros en acción, etcétera. Esa partida tiene una bajísima ejecución, con la cual no se compran ni los cascos para los pilotos de los helicópteros. Queremos que nos lo expliquen, por favor.

En el Programa 307, "Formación", queremos saber qué pasa con la partida 6120, "Conservación de edificios". Y luego, aunque son muy pequeñas, en las partidas 6030, 6039, 6050 y 6081 queremos que nos

expliquen por qué no se ha ejecutado nada, según nuestro papel.

En el Programa 309, "Protección civil" tenemos una duda sorprendente: la partida 2400, "Servicios nuevos", es sorprendente. No es que no esté en obligado, es que no está en nada; está a cero todo. Quisiéramos que nos expliquen qué es lo que pasa: ¿Se crean servicios nuevos, se dotan y no se hace nada? Pues yo no entiendo nada. Le puedo decir, y ustedes lo saben bien, que no he estudiado economía, pero estas cosas me sorprenden, simplemente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Javier Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo haré uso de la palabra para preguntar por una parte de los programas, que son: el Programa 20, "Asesoramiento al Presidente", y, de la Sección 03, los Programas 300, 301, 302, 303 y 304; sobre los Programas que van del 305 al 309 intervendrá mi compañero Ginés Menéndez.

En cuanto al primero de los programas citados, de la Sección 02, "Asesoramiento al Presidente", rogaría se explicara la escasa ejecución en el Capítulo Primero, que tiene una previsión de 145 millones, conforme a los datos que nos han sido entregados, y ha sido ejecutado hasta 53.857.000 pesetas; es decir, estamos en un porcentaje excesivamente escaso y que no se corresponde con el período de tiempo en el que nos encontramos, ni siquiera con el de la fecha del listado que nos ha sido remitido, que es el 31 de agosto.

En cuanto al Capítulo Segundo, igualmente, con una previsión de 8.151.000 pesetas, austeramente el Presidente solamente ha gastado la mitad, 4.218.000 pesetas. No sé si es que tenía un exceso de previsión o que, a lo mejor, ha habido otros conceptos presupuestarios por los que se ha hecho uso de esos fines.

Por lo que se refiere a la Sección 03 de la Consejería de Presidencia, y en cuanto al Programa 300, "Dirección y gestión administrativa", es preciso destacar, al igual que ha hecho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la baja ejecución del Capítulo Primero, el cual tenía una previsión de 725 millones y pico, y las obligaciones reconocidas a esta fecha alcanzan 394 millones, lo que tampoco se corresponde con el porcentaje en un capítulo que debería ir escalonado, naturalmente, salvo -y ésa puede que sea la razón- que sean incorporaciones posteriores al tiempo normal de ejecución. Supongo -por el gesto

que me hace- que ésa será la explicación.

En cuanto al Capítulo Segundo, hay una bajísima ejecución; de 317 millones previstos, el saldo de autorizaciones o el de obligaciones reconocidas, que puede ser jurídicamente más asequible, no llega a un tercio del total; estamos en 101 millones de pesetas.

En el Capítulo Cuarto nos encontramos también con una ejecución del 50 por ciento a estas alturas: de 2.064 millones a 1.029 en la fecha a la que me estoy refiriendo.

En el Capítulo Séptimo es verdaderamente más sorprendente, porque nos encontramos con una ejecución que no llega ni a la quinta parte: 367 millones de previsión, 73.750.000 pesetas de saldo de presupuesto y, si hablamos de obligaciones reconocidas, estaríamos más altos, serían 223 millones. Aun así, estaríamos en una baja ejecución en estas fechas.

Por lo que se refiere a “Defensa jurídica”, el mismo comentario. Me consta que las oposiciones se celebraron, que tomaron posesión los nuevos Letrados, y, seguramente, la explicación del estado de ejecución de ese concepto del Capítulo Primero puede ser ésa: que habrán tomado posesión recientemente los nuevos Letrados, si es que la han tomado, porque, a lo mejor, ni siquiera la han tomado, por las fechas de celebración de la oposición.

En el caso del Capítulo Segundo de este Programa de “Defensa jurídica”, la ejecución también ha sido muy baja: son 19 millones los presupuestados, y han sido ejecutados 9.385.000 pesetas. Por cierto, yo tengo una curiosidad: ¿Con qué capítulo se ha pagado el informe del Letrado Trevijano? ¿Con cargo a qué partida? Porque eran más de esos 9 millones; si mal no recuerdo, eran 15 millones de pesetas; como estaban previstos 19 millones y aparece como saldo de obligaciones reconocidas 4.025.000 pesetas, significará que habrá pagado con otros conceptos que no son la defensa jurídica; y, si no son los de la defensa jurídica, me gustaría, si en esa Consejería tienen conocimiento de ello -que no tienen por qué tenerlo, por cierto, porque esto procede de otra-, que se nos expresara. Pero me quedará claro que no ha ido al de defensa jurídica.

Por lo que se refiere a las publicaciones oficiales, Programa 302, nos encontramos también con una baja ejecución en el Capítulo Primero, y aquí no recuerdo, sinceramente, si había previsión de incorporaciones de nuevo personal como consecuencia de oposiciones celebradas; si no es así, como creo, de los 57 millones de crédito actual, el saldo en estos momentos es excesivamente bajo. Pediría, por tanto, una explicación.

En el Capítulo Segundo hay una previsión de 686 millones. Recordemos que este Capítulo creció considerablemente en este presupuesto del 97 respecto al del 96, y las obligaciones reconocidas a esta fecha no alcanzan los 300 millones; tampoco se corresponden con los ritmos previsibles de ejecución; por tanto, en el total de ese subprograma hay una diferencia de casi 600 millones de pesetas que merecen una explicación.

En el Programa 303, “Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos”, en la ejecución del presupuesto en el Capítulo Primero, de los escasísimos 82 millones de pesetas se han ejecutado en 40.595.000 pesetas, lo que me hace temer, señora Directora General, que la famosa Oficina de Bruselas sigue sin dotarse, y estamos en menos del 50 por ciento de la previsión de ejecución. Me gustaría que se nos explicara exactamente esa diferencia, y, sobre todo, pongo el acento en la Oficina de Bruselas, acerca de la que nos gustaría saber qué personal tiene trabajando, cuándo fue contratado y con cargo a qué partidas está siendo retribuido.

En el Capítulo Segundo, con 35.732.300 pesetas, el saldo de obligaciones reconocidas a fecha de hoy es la tercera parte, es decir, 12.286.000 pesetas. Hombre, en un programa escaso, en un capítulo, el Segundo, referido a posibilidades de actuación externas, ejecutar en una tercera parte parece sorprende, y, por tanto, pido una explicación. No así en el Cuarto, que es el del convenio, que está íntegramente ejecutado; quiere decir que el convenio correspondiente está abonado. Por último, en el total del Programa 303, vemos que, de 133.490.000 pesetas, hay obligaciones reconocidas ejecutadas por 54 millones, lo cual supone una bajísima ejecución.

En cuanto al Programa 304, “Medios de comunicación”, nos encontramos otra vez en el Capítulo Primero con que hay una previsión de 174 millones y pico, unas obligaciones reconocidas de 108 millones de pesetas, y un saldo de 66 millones, que tampoco se corresponde, por tanto, con el ritmo temporal. De la misma manera, en el Capítulo Segundo había una previsión de 58 millones y hay unas obligaciones reconocidas de 20 millones de pesetas. Y con esto he terminado, señora Presidenta.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Voy a hacer algunas preguntas relativas a los Programas del 305 al 309, algunas de las cuales, naturalmente, son plenamente coincidentes con las observaciones que ya ha formulado la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En el Programa 305, “Seguridad”, la partida

2289, “Convenio con el Ministerio del Interior”, que tenía una asignación presupuestaria inicial de 80 millones y un crédito actual de 70, observamos que las obligaciones reconocidas ascienden a 24.814.631 pesetas, y el saldo disponible está por encima de 35 millones de pesetas. Quiere decirse que, si el grado de ejecución es, a finales del mes de agosto, el que figura en los datos que tenemos, habrá dinero suficiente, salvo que haya alguna circunstancia extraordinaria que quizá podamos desvelar hoy. En cualquier caso, no hubo la suficiente claridad en la discusión presupuestaria, y nunca se nos han explicado los diversos conceptos que integran este convenio; quizá hoy el compromiso de transparencia del Gobierno del Partido Popular pueda tener más futuro en esta sesión, y en eso confiamos.

Nos gustaría saber exactamente los conceptos y las cantidades por las cuales se distribuyen los diversos considerandos de este convenio. Y, en todo caso, observaremos y pediremos explicaciones puesto que, efectivamente, no responde a la explicación que se ha dado en esta Cámara en el sentido de las personas que se están incorporando a este servicio del Cuerpo de la Guardia Civil; no responden al perfil ni a las características que aquí se han explicado, y nos gustaría que se nos diera una explicación; ni parece que sea el número de efectivos que se estableció en su día. En todo caso, si no se va a disponer del conjunto de la partida, eso quiere decir, desde nuestro punto de vista, que podría ampliarse a nuevos servicios. Es decir, si se están vigilando siete sedes de instalaciones de la Comunidad y no se gasta el conjunto de esta partida, quiere decir que se puede ampliar este convenio y este servicio en su número de integrantes y en el número de edificios a vigilar y proteger.

En este sentido, reitero que hemos solicitado que se nos digan las sedes y edificios de la Comunidad que están vigilados, preservados y protegidos por el Cuerpo de la Guardia Civil. Nunca se nos ha dado este dato, y volvemos a reiterar aquí la importancia de disponer de él, porque en algún caso y en algún momento determinado sí hicimos referencia a la vigilancia de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, que tiene una galería de tiro, que tiene municiones y que tiene unas circunstancias especiales. Quizá se haya hecho ya, pero hasta ahora no lo hemos sabido nunca formalmente, y, en todo caso, nos gustaría que se nos dijera.

La partida 2265, “Promoción cultural y educativa”, aunque es muy pequeña -tiene un crédito de un millón de pesetas-, apenas se ha dispuesto de ella. Nos gustaría saber exactamente por qué es, y si se tiene previsión de cumplimentar su ejecución al final del ejercicio.

En el Programa 306, “Contra incendios”, partida 2214, “Vestuario”, ya ha sido señalado, pero es que, efectivamente, el grado de ejecución hasta ahora es cero. O estaba mal presupuestada en el inicio o realmente no ha hecho falta ¿Cómo se va a hacer esta renovación? ¿Se hace a final de año? Queremos saber cuál es el discurrir de esta partida antes de que termine el ejercicio presupuestario de 1997.

La partida 2220, “Servicios telefónicos”, que tiene un crédito actual de 39 millones, tenía un crédito inicial en el presupuesto de 52.500.000 pesetas; ha habido alguna modificación presupuestaria que no sé si responde al compromiso del Gobierno de ahorrar en esta materia -que hemos reiterado en alguna ocasión-, pero son unos servicios que tienen que recibir llamadas, fundamentalmente, y resolver cosas que no necesitan un gran gasto ni una gran disposición de servicios que, en algún caso, no llegamos a entender; en cualquier caso, pueden tener una relación tarifaria en sus servicios seguro que más privilegiada que la que puedan tener en este momento. Por estos motivos, nos parecería razonable que se hubiera bajado el crédito de 39 millones, pero con el gasto actual de 27 millones, obviamente, si esto es lo que hay a finales de agosto, significa que en los cinco meses que quedan no va a haber dinero suficiente con los 39 millones. Queremos una explicación para esta circunstancia.

En la partida 6021, “Construcción de edificios”, donde hay unos gastos autorizados de 119 millones, hay una disposición y unas obligaciones reconocidas menores todavía, y nos gustaría saber concretamente por qué. Asimismo, expresamos nuestra preocupación por la situación del Parque de Bomberos de el Escorial, iniciado hace 35 meses, y que en el próximo mes de noviembre cumplirá 36 -tres años-, parte de ellos fundamentalmente en su gestión. Nos gustaría saber cuál es la conclusión de este asunto, cuándo se van a terminar las obras del Parque de Bomberos de el Escorial, cuándo se va a poner en funcionamiento, y, en este sentido, en qué manera le afecta el discurrir de la ejecución presupuestaria de esta partida.

El Parque de Bomberos de Arganda, que tiene asignados 100 millones de pesetas, ya tenía una asignación presupuestaria en 1996, que tuvo un cumplimiento cero, que yo recuerde; es decir, que llevamos dos ejercicios con el Parque de Bomberos de Arganda y, aunque hemos visto que recientemente se ha establecido el contrato para la construcción de este nuevo parque de bomberos y que ya está en la parcela contigua a, parque actual, nos gustaría que hicieran alguna precisión respecto a esta materia.

En cuanto al Parque de Bomberos de Aldea del Fresno, que hace referencia a estudios de impacto

ambiental y estudios geotécnicos, nos gustaría saber cuál va a ser el resultado final al agotar esta partida.

En la partida 6041, "Equipamiento automotriz especializado", que es importante y urgente que disponga de él el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad, no hay ninguna obligación reconocida al día de la fecha; parece que, si tiene una disposición presupuestaria y disponemos de un dinero importante, exactamente 92 millones de pesetas, y tenemos que comprar unos medios técnicos para que pueda haber una mayor eficacia en las actuaciones -y estamos al mes de agosto-, siempre será mejor comprarlos en febrero que no en octubre, porque estaríamos disponiendo de una mayor capacidad operativa y de un mayor nivel de eficacia desde hace siete meses. No parece explicable que a la altura del mes en el que estamos esta situación esté así, y requiere naturalmente una explicación.

De la partida 7639, "Ayudas a Corporaciones Locales", no sabemos prácticamente nada; creo que es una partida importante que debe cumplirse, y pediríamos alguna explicación al respecto.

En el Programa 307, "Formación en materia de seguridad", partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", con una dotación de 9.500.000 pesetas, las obligaciones reconocidas están al cero por ciento; saldo disponible, 9 millones. Nos gustaría que nos dieran una explicación sobre dicha partida.

Por lo que se refiere a la partida 2284, "Convenios con universidades", sabemos que algunos de ellos se han llevado a efecto, y nos parece muy bien. Pensamos que la universidad es un campo obligado que se debe incluir en la formación de los policías locales; también, en su caso, hemos visto que la Academia se va ocupando también del Cuerpo de Bomberos y de los voluntarios de Protección Civil. Esta partida tiene un crédito de 8.200.000 pesetas, y el saldo disponible es de 6.885.000 pesetas. Parece que algunos convenios pueden ser satisfechos en el tiempo que resta de ejercicio.

La partida 6030, "Instalaciones de seguridad", es importante también, porque en algunos casos puede permitir que la vigilancia estática que hay los 365 días del año, durante las 24 horas, pueda ser sustituida y pueda llevarse a cabo una economía relativa para realizar otros servicios; en cualquier caso, siempre es necesaria una instalación de ese orden. Sin embargo, el grado de ejecución de la misma es cero.

En el Programa 309, "Protección Civil", la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", con un crédito de 20 millones, el grado de ejecución es cero. En principio, hay una explicación plausible, pero nos gustaría escuchar su opinión al respecto.

También se han producido unas modificaciones presupuestarias en el Programa 306, "Contra incendios", en materia de personal, que afectan a 347 millones, y nos gustaría una explicación en esta comparecencia, si es factible; estamos seguros de que el señor Consejero está en disposición de darla. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejería de Presidencia, a través de su Consejero y del resto de altos cargos que le acompañan, rogándoles que a medida que vayan interviniendo se identifiquen con su cargo y su nombre, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, entrando ya en el último trimestre del año, es para mí un honor comparecer para darles cuenta, como en años anteriores, del estado de ejecución del presupuesto de la Consejería de Presidencia y de la Presidencia de la Comunidad.

Como ya viene siendo habitual, me acompañan en esta ocasión -excuso a la Secretaria General Técnica y a la Directora General de Medios de Comunicación por motivos personales- la Viceconsejera, doña Carmen Álvarez-Arenas; doña Otilia Armiñana, Jefa del Servicio de Gestión Económica y, por lo tanto, persona clave para nosotros; don Luis Mallo, Director General de Protección Ciudadana; doña Carmen Magallón, Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos; don Ricardo Benítez, Director de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y don José Miguel Fatás, Director General de los Servicios Jurídicos, quienes, efectivamente, como ha anunciado la señora Presidenta, después de un marco general expuesto por mí persona, serán los encargados de concretar exhaustivamente, en la medida de sus posibilidades, como es lógico, las respuestas a sus preguntas o cuestiones en relación con los distintos programas presupuestarios.

Pero antes, como les he dicho, les voy a informar de los datos más generales de ejecución presupuestaria, así como de las actuaciones relevantes desarrolladas por la Consejería de Presidencia, y ya les adelanto que el paisaje que yo les voy a describir es bastante distinto, como es lógico y natural, al que ustedes han descrito. Ustedes han visto la jarra medio vacía y está, Señorías, bastante llena. Por lo tanto, es mi obligación defender con convicción lo que se ha hecho a lo largo de este año -que se ha hecho mucho

y muy bueno- en la Consejería de Presidencia ¿Que ha habido errores? Como en todas las casas, Señorías; hemos cometido errores, pero son muchos menos que los aciertos que se han llevado a cabo a lo largo y ancho de este año de 1997.

La Consejería de Presidencia, Señorías, por sus particularidades y por muchas de las competencias que tiene, que aquí no están reflejadas y que yo asumo personalmente, gestiona este año unos créditos presupuestarios que ascienden a la cifra de 12.325 millones de pesetas, de los cuales, Señorías, ya se han dispuesto 9.450 millones, es decir, el 77 por ciento, y reconocido obligaciones por valor de 7.830 millones, lo que supone el 64 por ciento del total de dichos créditos presupuestarios.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia ha cumplido con su cometido de apoyo técnico y administrativo a la Presidencia de la Comunidad; las relaciones institucionales; la coordinación en el área legislativa; el secretariado administrativo del Consejo de Gobierno; el Registro de Asociaciones y Fundaciones; el Boletín Oficial de la Comunidad; el control y seguimiento presupuestario y de la contratación, garantizando el normal funcionamiento de todos los demás órganos de la Consejería.

En cuanto a la labor desarrollada en relación con la Administración de Justicia, he de indicar la continuación de los convenios para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica y el funcionamiento de la Oficina de Información de Subastas Judiciales, así como la elaboración de un convenio, que se firmará próximamente, para la informatización de los órganos judiciales de nuestra Región. La aportación por parte de la Comunidad para este año será de 30 millones de pesetas, y el Ministerio de Justicia aportará una suma exactamente igual.

La extensión del servicio de telefonía rural, a cuyo frente se ha puesto con ilusión y eficacia la señora Viceconsejera de Presidencia, cuyo coste previsto para 1997 es de 200 millones de pesetas, está produciendo unos efectos satisfactorios, con un ritmo sostenido de nuevas contrataciones en condiciones muy favorables para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La ejecución del Programa presupuestario 300, a la fecha actual, presenta un saldo global, Señorías, del 90 por ciento, si nos referimos a la fase de disposición de gasto, y del 84, si de lo que hablamos es de la fase de reconocimiento de obligaciones.

Dentro de este mismo programa presupuestario, pero bajo la directa supervisión de la Viceconsejera, conviene hacer mención a tres temas

de indudable interés, a los que me voy, con su permiso, a referir: primero, la puesta en marcha del Servicio de Atención Directa y Telefónica en la Oficina de Atención al Ciudadano, con un coste de 61.600.000 pesetas, que ha dado respuesta al firme propósito del Gobierno Regional de mejorar la relación existente entre la Administración y los ciudadanos, atendiendo permanentemente sus consultas y sus requerimientos. Por lo tanto, es un eslabón más de comunicación y cercanía con los ciudadanos madrileños.

He de resaltar la firma del convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades locales de ámbito territorial de la Región.

También hay que resaltar -porque lo merece- la aprobación del Decreto de 30 de abril, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, por parte de la Comunidad de Madrid; la prestación del servicio por parte de los concesionarios y la inscripción en el Registro de las empresas concesionarias.

Con cargo al Programa 301, Señorías, se sustentan los gastos de la defensa jurídica de la Comunidad. Su objetivo principal para 1997, que era la reorganización de sus efectivos -que falta les hacía-, se ha cumplido, y, finalizada la oposición, los nuevos Letrados se han incorporado a su tarea de asesoramiento en derecho y defensa, y representación en juicio de la Administración Autonómica. Su estado de ejecución, en la fase de disposición de gastos, es del 72 por ciento en gastos corrientes, y del cien por cien en inversiones.

Con cargo al Programa 302, "Publicaciones oficiales", se financia la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que, como ustedes saben, conlleva una importante gestión económica y financiera que ofrece en estos momentos la cifra de 2.958 millones de ingresos por inserción de anuncios y de 100 millones por suscripciones a dicho Boletín. En cuanto a los gastos, tengo que decir que la ejecución ofrece unas cifras del 97 por ciento en disposición de gasto.

Al Programa 303, "Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos", Señorías, le corresponden dos grandes objetivos: por un lado, el seguimiento, el impulso y la coordinación de las relaciones con la Administración del Estado, y, por otro, la potenciación de las relaciones de nuestra Comunidad Autónoma con la Unión Europea. En el cumplimiento de ambos



objetivos ha dispuesto, hasta la fecha, un 53 por ciento del presupuesto, y reconocido en obligaciones, un 44 por ciento del mismo.

El Programa 304 tiene como objetivo, para el año en curso, la intensificación de la relación con los medios de comunicación y el aumento de la información interna. El montante presupuestario de la Dirección General de Medios de Comunicación está destinado principalmente al mantenimiento de instalaciones, adquisición de material propio y al pago de los servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de sus tareas. Presenta un grado de ejecución del 73 por ciento en fase de disposición de gastos y del 62 por ciento en fase de obligaciones reconocidas.

El Servicio de Seguridad de la Comunidad de Madrid, al que corresponde el Programa 305, tiene como última finalidad, como saben SS.SS., el desarrollo de las acciones destinadas a mantener el control y la seguridad de los edificios e instalaciones, así como asegurar la integridad de las personas y bienes.

Dentro del Programa cabe destacar, como ya lo han hecho SS.SS., la aplicación del convenio firmado con el Ministerio del Interior en materia de seguridad, por el que se ha implantado un dispositivo complementario del que dispone la Comunidad, prestado por personal de la Guardia Civil, que mejora de forma sustancial la protección de los empleados, personalidades y edificios, suponiendo, además, una importante medida de ahorro económico. El grado de ejecución del Programa es del 61 por ciento en gastos dispuestos, y del 49 por ciento en obligaciones reconocidas.

Vaya desde esta tribuna mi felicitación, tanto al personal de seguridad propio de la Comunidad como a estos nuevos trabajadores de la Comunidad, servidores públicos, de la Guardia Civil, que están prestando, a nuestro juicio, un efectivo cumplimiento de sus obligaciones.

Se han cumplido, en líneas generales, Señorías, los objetivos del convenio, y de ello, probablemente, les dará razón y cuenta el Director de Protección Ciudadana.

Al Programa 306, "Contra incendios", también dependiente, como el anterior, de Protección Ciudadana, le corresponde asegurar los medios para la protección de vidas y bienes que pudieran ser afectados por un siniestro de cualquier naturaleza, y de modo especial en relación con los incendios urbanos, los forestales, los industriales, y rescates en accidentes que exigen la actuación del Cuerpo de Bomberos.

Basado en los fondos de este Programa se ha inaugurado y puesto en marcha este año el SERCAM,

con una inversión total de 700 millones de pesetas, destinados, básicamente, a la contratación de 63 profesionales, un servicio de helicópteros sanitarios y la adquisición de siete vehículos de rescate y diverso material y equipamiento. El SERCAM no existía el año pasado; no había un servicio de rescate en la Comunidad. Ahora existe; felicitémosnos todos.

Con relación a la extinción de incendios, Señorías, he de decir que, además de la puesta en marcha de la campaña contra incendios forestales correspondiente a 1997, para la que se han destinado 890 millones de pesetas, se ha finalizado la construcción del nuevo Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias, inaugurado, como saben SS.SS., el pasado mes de agosto por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma. Se ha efectuado la contratación de las obras de construcción del Parque de Bomberos de Arganda, y se está tramitando la adquisición de un vehículo especial de iluminación, tres vehículos autobomba y una ambulancia todo terreno. La ejecución presupuestaria arroja las siguientes cifras: 70 por ciento en disposición de gastos y 56 por ciento en reconocimiento de obligaciones.

La principal actividad de la Academia Regional de Estudios de Seguridad se centra en la formación, y se financia con cargo al Programa 307, "Formación en materia de seguridad". A través de la actividad desarrollada por la Academia, se produce, además de la formación en sí, un proceso de homogeneización de criterios de actuación que redundará en una mayor eficacia entre los Cuerpos de Policía Local, principales destinatarios de las acciones. Los datos de ejecución ofrecen cifras del 76 por ciento en gastos dispuestos, y 46 por ciento en obligaciones reconocidas.

El Programa 308, "Gestión corporativa y espectáculos públicos", Señorías, abarca áreas claramente diferenciadas: por un lado, el área de coordinación de los Cuerpos de Policía Local, que aúna esfuerzos y medios técnicos y desarrolla la normativa precisa para garantizar la citada coordinación, y, por otro, el área de espectáculos y actividades recreativas, desde la que se ha modificado e implantado el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, en aras de garantizar la máxima seguridad de los participantes y espectadores de dichos festejos, así como el mantenimiento de las tradiciones locales.

Dentro del área de espectáculos públicos ha de destacarse también la aprobación de la Ley de Espectáculos el 4 de julio del 97. Les puedo informar que ya estamos poniendo los medios para proceder al desarrollo de plena aplicación de dicha Ley. Los datos de ejecución referidos al Programa 308 son del 56 por

ciento, tanto en disposición de gasto como en reconocimiento de obligaciones.

Los Servicios de Protección Civil, Señorías, están dotados en el Programa 309. Como actividades concretas llevadas a cabo durante este año les puedo decir que se está procediendo a la elaboración del Plan de Comunicación de Riesgos a la Población, y se ha modificado el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, con el fin de minimizar los daños que ocasionan los incendios forestales, tanto por el daño inmediato a las personas y los bienes como por la degradación medioambiental que se produce. Asimismo, se están desarrollando toda una serie de actuaciones tendentes a la implantación del teléfono único de emergencia 112.

Para terminar esta comparecencia, Señorías, voy a referirme muy brevemente al Programa 20, "Asesoramiento al Presidente", que, como ustedes conocen, es un Programa destinado a dar la cobertura técnica y administrativa a la Presidencia de la Comunidad. A la fecha actual, los datos de ejecución que ofrece este Programa se corresponden, más menos, con el tiempo transcurrido: 71 por ciento de gastos dispuestos, y 69 de obligaciones reconocidas.

Quiero terminar -a continuación harán uso de la palabra los altos cargos- felicitando a todos los presentes, y a los ausentes, por su magnífico trabajo a lo largo de este 1997, dándole las gracias también al Grupo Popular que seguro que nos defenderá con eficacia, así como a los Grupos de la oposición. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros.): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Voy a dar respuesta a alguna de las cuestiones que se han planteado, y después irán interviniendo el resto de los responsables de la Consejería.

Concretamente, en relación al Capítulo Primero, tengo que decir que, de forma global, como todas las preguntas que han hecho SS.SS. son, prácticamente, de carácter por ajustes técnicos, dará respuesta global a todas las preguntas que han hecho sobre el Capítulo Primero la Jefa del Servicio que está con nosotros, doña Otilia Armiñana, para agrupar todas las cuestiones del Capítulo Primero.

En relación con el Programa 020, del que han hecho algún planteamiento en cuanto a la baja ejecución y a la austeridad en el gasto del Capítulo Segundo, les tengo que decir que, al día de hoy, tiene una ejecución del 71 por ciento en dispuesto, y del 69 por ciento en obligaciones reconocidas, concretamente a fecha 3 de octubre, y la razón seguro que no se les

escapa, sobre todo al señor Ledesma, y es, obviamente, porque ahí hay una cantidad de pagos que se gestionan a través de caja fija y, como usted sabe muy bien, se liquidan trimestralmente; por lo tanto, no aparecen todas las obligaciones reconocidas hasta que se liquidan. Solamente quería explicarle este mecanismo técnico.

En cuanto a las pregunta que hizo la Diputada de Izquierda Unida en relación con el Programa 300 - ha preguntado una cuestión muy concreta de la partida 4441- le tengo que decir que, efectivamente, hay una disminución de los mismos 300 millones que se presupuestaron, y la razón es que ha sido la propia Consejería de Hacienda la que ha hecho esa modificación presupuestaria, y desde allí se ha ejecutado el contrato-programa con Telemadrid; por lo tanto, de ahí esa modificación exacta a la partida que estaba presupuestada.

En relación con el Programa 302 ha hecho una pregunta concreta, justamente en relación a la partida 2279 -aprovecho, señor Ledesma, para preguntarle si no le importa que le conteste a la vez que a la señora Biehn, puesto que ha planteado la misma cuestión-, diría que es la partida que efectúa los pagos desde el Boletín a la Imprenta por la edición del Boletín. La ejecución, concretamente en este momento -les voy a dar el dato está... (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: ¿De obligaciones reconocidas o de qué?) No; se lo voy a decir exactamente. Había 830 millones; 207 millones se corresponden con pagos que se han hecho de la factura de la Imprenta del mes de diciembre, que se hace con cargo al mes de enero, y en este momento hay a nivel de dispuesto 621.595.000 pesetas, con lo cual se va a cubrir el cien por cien de la partida. Lo que ocurre es que, a nivel de obligaciones reconocidas, está en 275 millones de eso que está dispuesto; el resto de lo dispuesto se va a terminar de pagar cuando la Imprenta vaya facturando el coste de la edición del Boletín, lógicamente. Si ustedes suman la factura que se pagó del mes de diciembre del 96, que les he dicho que son 207 millones con 621 millones, que están en este momento en dispuesto, sale el total de la partida de los 830 millones. Por lo tanto, no tengan preocupación que se va a cubrir y se va a gastar todo el dinero en pagar a la imprenta la edición del Boletín de la Comunidad de Madrid. Eso en cuanto al Programa 302, en la partida que preguntaba la señora Biehn.

El señor Ledesma ha hecho preguntas más globales en cuanto al estado de ejecución del total del Capítulo Segundo del Programa 302, y le puedo decir que, al mes de octubre, el total del Capítulo Segundo tiene una ejecución del 98 por ciento a nivel de dispuesto, y del 43 por ciento a nivel de obligaciones

reconocidas. Efectivamente, aquí, señor Ledesma, exactamente igual que en su manifestación de que en el Programa 300 también era muy baja la ejecución del Capítulo Segundo, tiene una explicación cuasitécnica. Por un lado, como usted sabe, el Capítulo Segundo son gastos corrientes, y, por lo tanto, se pagan contra facturas que se van presentando; en algunos casos, como son gastos corrientes de luz, teléfono, etcétera, estamos en este momento asumiendo los pagos que se nos facturan del mes de julio. Por otro lado, hay también una serie de gastos que van con cargo a caja fija que se liquidan exactamente igual que le he dicho y, por lo tanto, los pagos se hacen trimestralmente.

En cualquier caso, le doy el dato al mes de octubre porque, lógicamente, SS.SS. están manejando unos datos más atrasados, y éste es uno de los motivos de esta Comparecencia: que se los podamos actualizar. Para cuando ustedes vayan después a analizar el presupuesto que se traiga del año que viene. Les puedo decir que el Capítulo Segundo, del Programa 300, está al 75 por ciento en dispuesto, y al 37 por ciento en obligaciones reconocidas por los motivos que le acabo de decir.

En relación al Capítulo Cuarto del Programa 300, que había preguntado el señor Ledesma, le tengo que decir que en este momento está al cien por cien ejecutado, y se lo voy a explicar exactamente; Son tres partidas: a la Asamblea de Madrid, que está al cien por cien ejecutada; la de Radio Televisión Madrid, que le he explicado a la señora Biehn el motivo de que esté a cero, puesto que ha sido una modificación presupuestaria para que la Consejería de Hacienda cubra el contrato-programa, y la partida 4839, "A familias", que está al cien por cien cubierta. Como ustedes saben, Señorías, esta partida se creó de ayudas a víctimas del terrorismo con la intención de cubrir puntualmente los dos atentados que se produjeron en Madrid, conforme a la ley que aprobó este Parlamento, y se han hecho dos pagos con cargo a esta partida de 3 millones cada uno. Por tanto, está cubierto el Capítulo Cuarto al cien por cien.

Respecto al Capítulo Séptimo, que también planteaba alguna cuestión el señor Ledesma, le tengo que decir cómo está en este momento: hay dos partidas en este programa, la 7200, "A la Asamblea de Madrid", que también está cubierta al cien por cien; y la 7739, "A empresas privadas", está en este momento al 75 por ciento. Esta partida, Señorías, es justamente para cubrir el convenio de Telefonía rural al que se ha referido el Consejero, que ha tenido un desarrollo absolutamente acoplado en el tiempo, y estamos en el 75 por ciento; antes de final de año se nos pagarán los 20 millones que faltarían para cubrir los 50 millones

que faltan, efectivamente, para cubrir la totalidad de los 200 millones que había.

Eso va desarrollándose a través del convenio con Telefónica; está prácticamente cubierto y, desde luego, nos van a pasar ese pago y vamos a cubrir los 200 millones de este ejercicio. Saben que en este nuevo ejercicio vendrá un nuevo crédito presupuestario para ir cumpliendo este convenio.

En relación al Programa 300 y 302, también el 304, puesto que no está la Directora General, le puedo decir que es prácticamente la misma explicación técnica que le he dado para el resto, porque me parece que el señor Ledesma ha preguntado por la baja ejecución del Capítulo Segundo. Este momento, al mes de octubre, tenemos dispuesto el 87 por ciento, y en obligaciones reconocidas el 42 por ciento. Prácticamente, le puedo decir que en la diferencia entre dispuesto y obligaciones reconocidas hay bastantes pagos pendientes en modalidad de caja fija.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA** (Armiñana Villegas): Gracias. Al no estar la Secretaria General Técnica -ya la excusó el Consejero- voy a comentarles las respuestas a las preguntas respecto al Capítulo Primero, "Personal".

Los datos han variado bastante respecto a las preguntas, tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, porque en este momento el porcentaje ejecutado globalmente en el Programa 020 es del 70 por ciento; es prácticamente redondo con el tiempo en que nos encontramos. El Programa 300 está en un 62 por ciento; y esta ejecución global por debajo se debe a bajas maternales. Como saben ustedes, en el período de baja maternal, el coste de los salarios queda asumido por la Seguridad Social, y, evidentemente, es difícil a veces pronosticar cuándo se van a producir estas bajas; exactamente igual pasa en las bajas por incapacidad transitoria, y, además, tenemos algunos puestos en proceso selectivo, algunas vacantes que estamos ya próximos a cubrir, menos mal. Eso ha hecho que no se haya cubierto nada más que hasta el 70 por ciento aproximadamente.

Esa misma respuesta es la que hay que dar en el Programa 301, "Defensa jurídica". Ha habido durante todo el año diez puestos vacantes de Letrados, y está en un 43 por ciento de ejecución. Creo que ya el Director General está contento porque se han cubierto las vacantes, y va a poder trabajar mejor.

En el Programa 302, "Publicaciones oficiales", en este momento ofrece un 73 por ciento de porcentaje de ejecución. No tengo nada que comentar.

El Programa 303, "Dirección General de Cooperación con el Estado", está en un 57 por ciento; también producto de dos bajas maternas, y tres secciones que han estado vacantes un tiempo. El Programa 304, "Dirección General de Medio de Comunicación", está en un 69 por ciento de porcentaje ejecutado. La diferencia de tres puntos se debe a un puesto de trabajo en proceso selectivo. En este momento ya está cubierta la plaza también. Programa 305, "Seguridad", está en un 52 por ciento de ejecución. Hay un puesto vacante, un puesto en reserva; el puesto en reserva no se paga, simplemente, pero hay que estar presupuestado para cuando vuelva el señor o la señora que está en la reserva. Programa 306, "Contra incendios", un 69 por ciento; hay vacantes en procesos selectivo y puestos en reserva también. El Programa 307 está en un 73 por ciento; nada que decir. Y el Programa 308 está ejecutado en un 61 por ciento, puestos en reserva y bajas por incapacidad transitoria.

Yo creo que con esto queda sobradamente explicado el Capítulo Primero. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS** (Fatas Monforte): Buenas tardes. Tomo la palabra para contestar a la información que ha solicitado el señor Ledesma, y decirle que el Servicio Jurídico no ha pagado el informe al que ha hecho referencia en su pregunta. Muchas gracias. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: ¿Sabe quién lo ha pagado?)

La Sa. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Ledesma, le ruego que no entre en diálogo; luego tendrá un segundo turno para preguntar lo que crea conveniente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Gracias. Tomo la palabra para responder brevemente a dos cuestiones que se han planteado con respecto al Programa 303. En primer lugar, con relación a la aparente baja ejecución hay que tener en cuenta que quizá los datos de los que ustedes disponen están menos actualizados que los que corresponden a la realidad. En la actualidad, en gastos dispuestos, el porcentaje es de un 53 por ciento, y de un 64 en autorizados, con lo cual no está a un tercio de ejecución en Capítulo Segundo.

En relación con la partida 2269, por la que me preguntaba la Diputada del Grupo de Izquierda Unida, quisiera decirle que en la actualidad está a un 80 por ciento de ejecución, porque esta partida está destinada en este momento al pago de la cuota de la ARE, con lo cual está prácticamente presta a agotarse. En todo

caso, el ejercicio presupuestario no ha concluido, quedan unos meses por delante, con lo cual espero que al final de este ejercicio estemos próximos a un total de porcentaje de ejecución.

Con relación a la pregunta del Diputado socialista, señor Ledesma, acerca de la Oficina de Bruselas, quisiera contestarle que, actualmente, en la plantilla de Bruselas hay dos personas trabajando, que están apoyadas continuamente por dos becarios procedentes de la Universidad Pontificia de Comillas, que realizan tareas de apoyo técnico a la actividad de la Oficina. También quisiera informarle que, como verá en el próximo proyecto de presupuestos, se va a proceder a un reforzamiento de la estructura de esta Oficina, tanto en el sentido orgánico como funcional, y ya lo veremos reflejado en el próximo proyecto que analizaremos en breve, con lo cual esta Oficina va a quedar reforzada para el próximo ejercicio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mayo): Buenas tardes, Señorías. Si no tienen inconveniente, voy a contestar por programas, y así contesto a todas las solicitudes que se han hecho. Empiezo por el Programa 305. En relación con la partida 2268, "Promoción económica cultural y educativa", he de señalar que, efectivamente, a lo largo del mes de septiembre se ha producido un avance en la ejecución, y en este momento tenemos prácticamente un 93 por ciento ejecutado. Es, por otra parte, una partida pequeña porque tiene un crédito inicial de un millón de pesetas.

En relación con la partida 2289, "Otros convenios y conciertos", les señalo dos cosas. Primero, el objetivo que tenía el convenio con la Guardia Civil era el de establecer unos niveles de seguridad, especialmente en las zonas exteriores a los edificios, superiores a los que hasta la fecha se venían manteniendo, fundamentalmente, basado en la utilización de una organización que portaba armas, y, por tanto, en ese sentido tenía un carácter más disuasorio, de cara a posibles incidentes. He de señalar que la ejecución desde el punto de vista presupuestario de esta partida ha ido creciendo en el tiempo hasta llegar en este momento a un 85,87 por ciento del total de ejecución. Quiero decir con esto que, efectivamente, la incorporación de personal de la Guardia Civil a distintas dependencias y edificios de la Comunidad se ha ido haciendo de forma progresiva, paulatina en el tiempo; se ha empezado por aquellos edificios que se han considerado estratégicamente más importantes y en este momento están cubiertas las sedes de las siete Consejerías, y está cubierto también

el Registro de la Comunidad de Madrid -dos dependencias del mismo-. He de señalar también que es un plan de crecimiento, y por lo tanto, en este sentido, y como el crédito lo permite porque los 80 millones iniciales eran un crédito que contemplaba la incorporación de hasta un total de 112 personas, se continuarán cubriendo edificios hasta la finalización del ejercicio.

En relación con el programa 306, debo destacar que en la partida 2140, "Reposición y conservación de material de transporte", que estaba dotada con 27.150.000, pesetas está fundamentalmente destinada al mantenimiento de los vehículos. Esta partida se encuentra en el momento actual en, aproximadamente, un 83 por ciento del total de ejecución, con lo cual es previsible que, efectivamente, con el tiempo que queda para finalizar el ejercicio, cubramos el cien por cien de ejecución de la misma. El destino de la misma va fundamentalmente orientado a la reparación de vehículos, tanto los relativos a la campaña de verano, que son vehículos fijos en los parques de la Comunidad de Madrid, como la totalidad del parque móvil que asciende hasta un máximo de 195 vehículos en este momento.

La partida 2214, "Vestuario", dotada con 26 millones de pesetas, se encuentra en este momento en un grado de ejecución próximo al 95 por ciento. Por lo tanto, podemos decir que es una partida que, fundamentalmente, lo que incluye son uniformes de intervención, botas y equipamiento personal para los bomberos, y está prácticamente agotada. Las compras se han efectuado en mayo o junio; las aportaciones por parte de los proveedores se han empezado a producir a partir del mes de julio o agosto, y en este momento se está ya ultimando. El destino de este vestuario ha ido destinado fundamentalmente a los profesionales que se han incorporado en el año 97-30 profesionales- así como a la reposición de todo el vestuario de los 700 profesionales que incorporan el Cuerpo de Bomberos.

La partida 2220, "Servicios telefónicos", dotada con 52,5 millones de pesetas, en este momento se encuentra en un grado de ejecución en fase A del 95 por ciento. Quiero señalar que la previsión es que con la reserva que se ha hecho, con lo que hay en este momento autorizado, se va a poder agotar el ejercicio dentro de los márgenes que, inicialmente, se habían establecido. No obstante, les señalo que por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana se están llevando a cabo unas negociaciones con Telefónica para obtener unas cuotas mejores que las que hoy tenemos, para obtener la posibilidad de que el 085 sea capaz de filtrar determinadas llamadas que están

entrando de fuera y que proceden de otros orígenes distintos a los que inicialmente el usuario del servicio quisiera obtener, y, por lo tanto, Telefónica en este sentido tiene un problema en su red, y estamos negociando con ellas cuál va a ser la solución final de un conflicto -que no es tal conflicto- pero que va a afectar positivamente también en la medida en que va a suponer un ahorro en el crédito de esta partida a los servicios telefónicos, de la partida 2220, del Programa 306.

En relación con la partida 6021, "Construcción de edificios", del Programa 306, he de indicar o hacer un resumen muy rápido de cuáles han sido los destinos de las inversiones acreditadas en este punto. Les señalo que las obras de Arganda, efectivamente, están adjudicadas, tanto en su dirección facultativa de arquitecto/aparejador como la empresa constructora que tiene que desarrollarlas. Señalar también que la previsión es efectivamente llegar no a la totalidad del crédito que estaba inicialmente consignado, sino llegar aproximadamente a un 75 u 80 por ciento del total del crédito, que eran cien millones, en esta partida. Las razones por las que no se va a agotar el crédito las voy a resumir muy brevemente: fundamentalmente, han estado en toda la tramitación de los terrenos, que ha sido engorrosa. En segundo lugar, el diseño del parque es nuevo, que incorpora el concepto Sercam; por lo tanto ha requerido un diseño totalmente nuevo, y en este sentido es un punto de inflexión en relación con los diseños que hasta este momento se venían haciendo; la concepción de usos del parque cambia sustancialmente en relación con lo que veníamos teniendo, y esto ha requerido un estudio de diseño superior. Se ha trabajado intensamente con los colectivos afectados, fundamentalmente con los bomberos del Parque de Arganda, y con los representantes sindicales que han estado aportando y modificando de una manera importante, pero finalmente muy positiva, en los estudios iniciales. Finalmente, ha habido otro condicionante en este parque, que ha sido el proyecto del tren de Arganda, que también condiciona el uso del parque, porque hasta el último momento no se ha sabido si el tren afectaba la trayectoria de vía, o afectaba a la parcela. Finalmente, no afecta; pasa aproximadamente a 45 metros de la misma, pero ése también ha sido otro condicionante. En definitiva, se va a ejecutar entre el 75 y el 80 por ciento del total presupuestado.

En el resto de las obras, concretamente en El Escorial, debo señalar que ésta obra, tal y como estaba inicialmente concebida, se finalizó en el año 97, en el mes de enero; queda pendiente todavía la liquidación, es simplemente tramitación administrativa, pero está también cerrada, y lo que sí queda pendiente es un

modificado del proyecto, debido a que, efectivamente en su diseño inicial este proyecto no contemplaba ningún tipo de acometidas: ni acometida de teléfono, ni de luz, ni de gas, ni de agua. Eso ha requerido llevar a cabo un nuevo modificado, que ha habido que sacar a concurso, que ha habido que hacerlo con mucho cuidado precisamente porque se trataba de una obra que ya estaba iniciada, y provoca, efectivamente, retrasos no solamente en la inauguración, en el uso del mismo, sino también un incremento de coste que asciende a 79 millones las cantidades que en el año 97 se van a destinar a este parque.

Finalmente, el Parque de San Martín de Valdeiglesias se ha liquidado por 20 millones de pesetas, y es una obra que ya está terminada. El Parque de Coslada ha requerido unas inversiones adicionales, también para subsanar problemas que han ido apareciendo en el último año y medio o dos años, fundamentalmente en toda la parte de solera del exterior, y tiene destinada una cantidad de 31 millones, que se va a ejecutar íntegramente en el ejercicio 97.

El Parque de Aldea del Fresno, en el cual ya se han llevado a cabo los estudios geotécnicos que han determinado que la calidad del terreno es adecuada de acuerdo con el estudio de cimentación que previamente se había hecho; por lo tanto, los estudios de cimentación son válidos para la ejecución material del mismo, y tiene destinada la cantidad, no solamente para todos los estudios geotécnicos, sino también para el desarrollo del proyecto tanto básico como de ejecución. También será íntegramente ejecutado en el ejercicio 97.

El Parque de Alcobendas tiene una inversión de diez millones de pesetas, que también está plenamente ejecutada a lo largo del ejercicio. El parque de Tres Cantos, remodelaciones internas, fundamentalmente en la zona de hangar y de vestuario, por cinco millones. El Parque de Collado-Villalba ha finalizado ya su ejecución material para una remodelación en torre de maniobras, por un importe de cinco millones de pesetas.

Con esto, el crédito de la partida queda prácticamente agotado. Habrá que tener en cuenta que existen algunas minoraciones como consecuencia de que los precios por los que finalmente se han ofertado estas obras han sido inferiores a los previstos en las licitaciones. Hay que destacar también en este capítulo que la partida 6041, "Equipamiento automatizado especializado", con un crédito inicial de 92 millones de pesetas, se va a ejecutar íntegramente. Las adjudicaciones Señoría se han venido haciendo a lo largo del segundo trimestre del año, y en este momento las adquisiciones son: un vehículo de

iluminación por 8.900.000 pesetas; tres vehículos autobomba por un importe de 72 millones de pesetas; una ambulancia de soporte por importe de 23 millones de pesetas; y una autoescala, proyecto plurianual cuya primera anualidad, que es la que corresponde al ejercicio 97, es de 11 millones de pesetas. El cien por cien de esta partida se ejecutará, sin duda, en el transcurso del ejercicio.

En cuanto a la partida 6073, "Construcción y equipamiento deportivo", es una partida que va destinada fundamentalmente a los parques de San Martín de Valdeiglesias y a otros tres parques que han requerido la sustitución de material ya obsoleto por un nuevo material. Concretamente, la inversión que se hace en San Martín en esta materia es de 2.100.000 pesetas, y la que va destinada al resto de los parques tiene un importe de 3.699.000 pesetas.

Con relación a la partida 6075, "Infoma 97", que tenía un crédito inicial de 840 millones y que experimentó una modificación que elevó esta cifra a los 889 millones de pesetas, también se ejecutará al cien por cien en el ejercicio 97. El destino de esta inversión se reparte de la siguiente forma: Personal, 398,4 millones de pesetas; arrendamiento de helicópteros, 373 millones de pesetas; y equipamiento, adquisición de vestuario, vehículos, rehabilitación de torres de vigilancia, etcétera, 103,6 millones de pesetas. Si SS.SS. requieren un mayor desglose de cada uno de los conceptos, encantado se los suministro porque, efectivamente, dispongo de ellos aquí.

La partida 6900, "Servicios nuevos de inversión", con un crédito inicial de 700 millones de pesetas -se refiere al Sercam, el Servicio de emergencia y rescate de la Comunidad de Madrid-, aproximadamente 300 millones de pesetas se han consolidado como Capítulo Primero, precisamente porque el criterio de adquisición de personal cambió y, en ese sentido, una contratación que iba a ser temporal para un personal que lógicamente iba a dotar al Cuerpo de Bomberos del componente sanitario -fundamentalmente médicos y enfermeros- ha pasado ya a formar parte del Capítulo Primero de la Comunidad de Madrid, con lo cual, y aprovechando esta situación, el servicio se consolida aún más, puesto que éste es un personal al que en este momento, como decía anteriormente, se le paga ya desde un capítulo distinto al Capítulo Sexto.

Quiero señalar que la ejecución del proyecto es satisfactoria y que, por hacer un desglose global, aunque dispongo también de datos más concretos, el arrendamiento de helicópteros ha supuesto 182,2 millones de pesetas, y el resto de vehículos: tres UVI terrestres, una UVI todo terreno, vehículos de rescate,

puesto de mando médico avanzado, y otro tipo de material, se han llevado 208,8 millones de pesetas.

La partida 7639, también del Programa 306, es una partida que tiene un crédito inicial de 225 millones de pesetas. La Comunidad de Madrid ingresa, en concepto de contribución especial, una cantidad procedente de Unexpa, y, lógicamente, esta cantidad incluye a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, a excepción del Ayuntamiento de Madrid, y la Comunidad de Madrid, a partir de la Ley 14 efectúa el ingreso de Unexpa, y, porcentualmente, de acuerdo con las cantidades que realmente han ingresado las compañías de seguros en cada uno de los términos municipales que tienen Cuerpo de Bomberos, se produce una subvención a los distintos ayuntamientos en cantidades que, como dije anteriormente, están acreditadas y están contrastadas con Unexpa. El importe total de éstas en cuanto a previsión presupuestaria es de 225 millones de pesetas. Esto se viene haciendo de forma regular todos los años y este año también será así. La razón de que esta partida tenga en este momento muy bajo porcentaje de ejecución es simplemente porque el pago por parte de Unexpa se produce justamente en estos días. Estamos ya cerrando el pago del mismo, y a partir de ese momento la Comunidad trasladará a los municipios las cantidades que aparecen consignadas en ese documento.

El señor Meléndez me había hecho una pregunta sobre el Programa 309, que no he recogido y que no me gustaría dejar de contestar. (El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: La pregunta era sobre la partida 2400, "Nuevos servicios. Gastos nuevos".) Muchas gracias. Pasamos al Programa 309, a la partida de "Nuevos servicios. Gastos nuevos". Los 20 millones que había consignados como crédito inicial iban destinados fundamentalmente al proyecto 112; es decir, su objetivo era que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, como integrante, entre otros, de los organismos que van a tener que estar conectados con el 112, y que, por lo tanto, al ser un servicio que va a tener que hacer una aportación económica en la medida en que también el 112 va a obtener economías en todo lo relacionado con la atención de llamadas, tenía consignada una cantidad inicial; y tenía consignada una cantidad inicial porque la idea, en principio, era poner en marcha el teléfono 112 en una experiencia piloto de 200.000 habitantes. Finalmente, esta idea se desechó, y el objetivo cambió en el sentido de que el 1 de enero de 1998 entraría el Servicio para la totalidad de la Comunidad de Madrid. En definitiva, los 20 millones que aparecen como crédito inicial en esta partida se podrán utilizar como apoyo desde el Cuerpo de Bomberos al 112, en todo

aquello que afecta al GECOP del Cuerpo de Bomberos, y su uso, y por lo tanto la ejecución de esta partida, no va a tener lugar porque, como digo, el 1 de enero entrará en toda la Comunidad de Madrid, y por ello la experiencia piloto queda desechada como proyecto inicial.

Creo que no me queda ninguna pregunta por contestar; si no fuera así, en el siguiente turno estaré encantado de poder aclarar alguna cosa más.

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Benítez): Señora Presidenta, Señorías, muy buenas tardes. Voy a ir contestando las diferentes preguntas que han realizado los Portavoces de cada uno de los Grupos, encargados de este Programa. En primer lugar, me referiré a las inversiones a las que se hacía referencia por parte de Izquierda Unida; se preguntaba en concreto por el bajo nivel de ejecución de algunas de las partidas correspondientes a inversiones a realizar a lo largo de este año en la Academia. La partida más importante, y a la que se hacía referencia en primer lugar corresponde a la 6120, "Conservación de edificios", y, efectivamente, el grado de ejecución en este momento es bajo; se ha ejecutado un total de 6.618.414 pesetas, correspondientes a la finalización de las obras de retejado del edificio principal de Administración, pero debo señalar que la ejecución es baja porque se ha cuidado al máximo el aprovechamiento de esta partida para realizar diferentes obras de conservación.

En este sentido, se ha realizado un proyecto bastante exhaustivo que ha permitido adjudicar el concurso para la renovación de las ventanas de este mismo edificio, cuya situación ponía en cuestión la propia seguridad del mismo, y este concurso, como digo, se ha adjudicado por un total de 18.186.000 pesetas, en lo que se refiere a ejecución material, más 1.500.000 correspondiente a la redacción del proyecto y dirección de obra. Dicho concurso se adjudicó a mediados del mes de septiembre.

Asimismo, dado que el presupuesto previsto para este concurso ha sido menor del que había previsto, se va a aprovechar para realizar otra serie de obras de mejora del cerramiento exterior; en concreto una valla de seguridad, mejora del acceso a la galería de tiro y pequeñas obras menores.

En cuanto a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", lamento no estar de acuerdo con el señor Meléndez en cuanto a que estas instalaciones vayan a permitir dejar de disponer del servicio de seguridad con el que ahora se cuenta en la Academia, porque lo que van a venir a hacer es reforzar ese servicio de seguridad aportando mejoras al sistema actual del

circuito cerrado de televisión, de alarmas y de interfonía entre los edificios.

La partida 6039, dotada con 1.800.000 pesetas, "Otra maquinaria y equipos", está siendo ya ejecutada para la adquisición de diversos equipos a fin de dotar un aula de medio ambiente en la que los policías locales puedan realizar experiencias con equipos reales que después van a tener que utilizar en sus intervenciones.

La partida 6050, "Mobiliario", dotada con un millón de pesetas, se encuentra en un grado de ejecución próximo al 70 por ciento y se ha destinado, fundamentalmente, a la compra de algunos muebles para la biblioteca, mesas, etcétera.

Finalmente, en cuanto a la partida 6081, "Equipamiento cultural", se está elaborando en estos momentos el catálogo de vídeos, libros, etcétera, a los que se va a destinar el total de esta partida para la compra de los mismos. Creo que no quedan más partidas de las aludidas por el Grupo de Izquierda Unida; de no ser así, estaré encantado de responderlas posteriormente.

Se hacía alusión por parte del señor Meléndez a la partida 2268, la cual, efectivamente, por la información de que él dispone tenía un grado de ejecución cero. Actualmente le informo de que el grado de ejecución es superior, está en un 36 por ciento, y sobre esta partida tengo que señalar que un montante importante de la misma se destina a las jornadas que está previsto realizar en diciembre sobre inmigración y sociedad, de las que ya se ha dado cuenta en algunas comparecencias anteriores. Por tanto, no ha sido facturada todavía.

Por último, en cuanto a la partida 2284, a la que igualmente hacía referencia el señor Meléndez, "Convenios con universidades", de los que se encuentran en ejecución dos: uno con la Universidad Carlos III de Madrid y otro con la Universidad Autónoma de Madrid, que van a suponer disponer del total de la partida. El primero de ellos está destinado a la realización de una serie de encuestas para recogida de datos referidos a policías locales, para la elaboración del libro blanco, y el segundo de estos convenios está referido a la elaboración de una batería psicológica de evaluación destinada a la selección de policías locales. Creo que he respondido a todas las cuestiones que han planteado; en caso de no ser así, estaré encantado de poder ampliarles la información posteriormente.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Muchas gracias al señor Consejero y al resto de altos cargos de la Consejería de Presidencia que le acompañan. A continuación, tienen

la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por tiempo no superior a cinco minutos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero: picos, palas y azadones, cien millones. Permítame que inicie así mi intervención porque, como ya había dicho anteriormente, éstas, para nosotros, son las cuentas del Gran Capitán, porque ustedes manejan un estadillo y nosotros otro, pero el otro es el que ustedes nos proporcionan. Así y todo, señor Consejero, muchos de los programas, hoy, en octubre, están al 56 por ciento de ejecución.

Quiero hacer mención expresa sobre lo que he dicho al principio que no se ha recogido: primero, pedir que dada la baja ejecución que tiene el Programa 303 de la Señora Directora General de Asuntos Europeos, que sea verdad que se realicen este año con el dinero sobrante esas jornadas a que se ha comprometido en esta Cámara esta misma semana.

Segundo, el tema sigue siendo sorprendente referido al Capítulo Primero, donde en algunos programas hay un 33 por ciento ejecutado; lo han dicho ustedes, no lo he dicho yo. Hay muchas bajas por maternidad, me alegro, le hacen caso en su Consejería, faltaría más; pero nos duele, y no puedo dejar de decirlo, que no ha sido usted capaz de hacer que haya suficientes letrados para que, en caso de tenerse que personar en algo tan grave como es la muerte de algún ciudadano de esta Comunidad, tengan otras cosas que hacer y no se dedique dinero a algo que creemos que es de justicia. Respecto del presupuesto, lo repetimos: picos, palas, azadones, cien millones.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señora Biehn. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Siguiendo el orden de intervención del Consejero, que ha centrado su atención en algunos aspectos generales, en lo que se refiere a los programas de los que yo me ocupo se ha detenido suficientemente en el campo de la Administración de Justicia para la que se dedican 30 millones de pesetas.

Ya dije en su momento que esto es absolutamente insuficiente, pero es que recientemente ha sido aprobado por el Consejo General del Poder Judicial el Libro Blanco de la Justicia en España, que



seguramente será de conocimiento de S.S., y, si no lo es, hágase con él porque merece la pena.

Le voy a ahorrar toda la introducción, como es lógico, en este momento; mi Grupo ha pedido una Interpelación para afrontar este tema, pero efectúa dos llamadas de atención de orden presupuestario a las Comunidades Autónomas que tienen encaje, por eso simplemente lo saco aquí, dice así, refiriéndose a la formación de jueces: “El Consejo General del Poder Judicial quiere generalizar el sistema de trabajo territorial basado en los convenios con las Comunidades Autónomas, procurando la suscripción de instrumentos con los Consejos de Gobierno con los que todavía no existe una vía de colaboración institucional.” En materia de formación no existe en esta Comunidad Autónoma.

Más adelante, como conclusión, una de las conclusiones más importantes de este Libro Blanco de la Justicia, dice lo siguiente: “La actual concurrencia competencial en materia de personal al servicio de la misma resulta gravemente perturbadora para su buen funcionamiento. Por ello es necesaria una labor de simplificación que suponga, en último término, que la titularidad de la competencia sobre el personal se transfiera a las correspondientes Comunidades Autónomas de acuerdo con las previsiones de sus Estatutos de Autonomía, mientras que corresponderá al Consejo General del Poder Judicial la competencia sobre el personal judicial y secretarios judiciales: jueces y secretarios.”

Ésta es una cuestión en la que nos hemos detenido, y este Grupo ha planteado en diversas ocasiones; esto ha dado un salto cualitativo, creo que de extraordinaria importancia, con el Libro Blanco de la Justicia, aprobado por unanimidad de todo el Consejo el día 6 de septiembre; nosotros lo vamos a abordar más despacio, y simplemente le quiero decir que es muy escaso el papel presupuestario y de actividad de la Comunidad de Madrid en esta importantísima materia.

En cuanto a otros programas a los que ha hecho referencia como de especial dedicación por parte de la Viceconsejera, me gustaría que desglosara un poco más el programa consistente en una mejora de la atención al ciudadano, dotado con 61 millones de pesetas, y cuáles han sido los efectos y los logros que en aplicación de ese programa se han conseguido.

Por ejemplo, si se han reducido los tiempos de proceso en los distintos procedimientos administrativos; si está evaluado; si han disminuido las quejas de los ciudadanos; si ha aumentado la información; si se ha desconcentrado más la información, y cómo evalúan la implantación de ese

programa, que es un programa ciertamente interesante. Ya le dijimos que probablemente poco dotado, y que a lo mejor, necesitará más en el próximo Presupuesto.

También me interesa conocer el acuerdo de registros intercomunicados entre las distintas Administraciones; a dónde se ha llegado con ello. Me gustaría saber en general, respecto al Capítulo Primero, si los datos que ha dado la Jefa de Servicio son datos de disposición de gasto o de obligaciones reconocidas, porque en algunos casos me ha parecido que se utilizaba un concepto u otro. Como me indican que son obligaciones reconocidas, tengo que decirle que en esa serie de obligaciones reconocidas les doy un aprobado raso a la Consejería, y un suspenso, pero con creces, en una Dirección General, que ya sabe usted a cuál me refiero. Probablemente lo de la baja por maternidad haya tenido sus efectos también en esa Dirección General. Yo espero, una vez repuesta, que tome buena nota, porque esa Dirección General está este año suspendida en la ejecución presupuestaria y, naturalmente, cuando no se ejecuta el Presupuesto es que se trabaja bastante poco. Por cierto, bastante poco se trabaja también en la Oficina de Bruselas. Le haría una pregunta: ¿esos dos becarios de la Universidad Pontificia de Comillas están en la Oficina de Bruselas o en la del Vaticano? ¿Son master en Teología o en qué ayudan? Porque, por otra parte, los dos becarios suelen ir a aprender y a formarse, pero no a sacar trabajo, y dos personas en la Oficina de Bruselas son muy pocas. De todas formas, también le quiero dar un dato. Hay una contradicción en los números que ha dado respecto a su Dirección General el Consejero -y naturalmente yo creo al Consejero- y los que ha dado usted. Fíjese: el Consejero ha hablado del 42 por ciento de obligaciones reconocidas en su Consejería; un 42 por ciento ¿Qué quiere decir? Suspenso. Y sin embargo, cuando usted ha hecho uso de la palabra ha hablado del 57 por ciento. Yo creo al Consejero, y usted por tanto está, no aprobada con un 57 por ciento, sino suspendidísima con un 42 por ciento. Así que, espabile.

En el Programa 304, “Medios de comunicación”, hay un detalle que me gustaría que se nos facilitara. Existe un incremento en personal eventual de 6.254.000 pesetas -por cierto, se refiere a medios de comunicación- y una reducción en el personal laboral de 3.139.000 pesetas. Yo quiero que lo explique, porque no sé si esto tiene que ver con los vehículos autobombas o tiene que ver con el autobombo, en este caso; pero el caso es que hay una subida en personal eventual a dedo y una reducción en personal laboral por concurso y por convenio. Seguro que me lo van a explicar.

Me ha quedado claro y se lo agradezco al

Director General de los Servicios Jurídicos -además, me alegra-, que no ha pagado usted el informe de 15 millones de pesetas del señor Trevijano. Me alegra enormemente y me confirma además nuestra Portavoz en materia de Educación y Cultura que procede de esa Consejería. Me alegra; ha hecho usted lo que tenía que hacer. Use usted a su gente que es muy buena. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las pormenorizadas explicaciones que se han dado a nuestras preguntas y añadir que un Gobierno siempre tiene realizaciones. En ese sentido, el Gobierno siempre está en mejor disposición cuando hace balance que cualquier oposición. Ahora bien, vigile usted un poco más el asunto de la jarra, señor Pedroche, a ver si la vamos llenando y le ponemos en el macuto 'deberes'. Yo le voy a poner alguno, coloquialmente; por ejemplo, el del convenio con el Ministerio del Interior. Les agradecería que me dijeran ustedes el número de integrantes del Cuerpo de la Guardia Civil que están prestando sus servicios: ¿80, 22, 49? No vamos a meternos con las edades; ya hablaremos de ello.

Quiero decirle también a usted, como dijo también el Presidente del Consejo, que con este nuevo servicios deberíamos ahorrar. No se ve el ahorro por ningún sitio, pero le voy a decir un sitio donde se puede ahorrar. La Academia Regional de Estudios de Seguridad tiene 19 millones de pesetas por los servicios que prestan empresas privadas de seguridad. Mire que fácil: manden ustedes a la Guardia Civil a una instalación delicadísima, vigilan estas instalaciones y entonces podrá decir el señor Ruiz-Gallardón que ha ahorrado. Entonces se hace esto; esto u otras cosas de otro orden, pero, hasta ahora, el ahorro no se ve por ningún sitio y, si no, saque el balance; pero si quiere aquí tiene 19 millones de pesetas de ahorro para el Presupuesto de 1998.

Si me permite, señor Benítez, coloquialmente, no vamos a discutir. A lo mejor me he expresado mal. No quiero decir que si mejoran las instalaciones de seguridad enseguida los conceptos de seguridad o la vigilancia que hay ahí sin más y "per se" ya está quitada, y que lo uno sustituye a lo otro. Estoy seguro que en unas instalaciones de esa envergadura y en otras, si se hace un sistema de transferencia y de transmisión de alarmas y se establecen de forma centralizada en otro tipo de edificios, seguro que se puede bajar el número de vigilantes y seguro que se puede poner un sistema durante la noche y seguro que se puede hacer un sistema durante los sábados y los domingos menos costoso.

No se trata de quitar a la empresa de seguridad que está prestando unos servicios: esto es lo que quería decir. Si esos cuatro millones van a ir a alguna de estas cosas, a lo mejor encontramos alguna mejora que le venga bien a la Comunidad y a todos los madrileños. Ésa era la intención. Vale para el ARES y vale para multitud de instalaciones que están vigiladas por vigilancia más estática. No quiero discutirlo.

En cuanto al Parque de Bomberos de el Escorial, en julio de 1995 nos dijo el señor Consejero: "Estamos realizando un estudio de todas las obras que dependen de mi responsabilidad, de todos los parques de bomberos y de todas las instalaciones de bomberos." Desde entonces, usted tiene que saber si hay acometida, si no la hay o hay otras cosas. Lo cierto y la verdad es que el Parque de Bomberos de El Escorial lleva 16 meses con las otras paralizadas y eso no va para la jarra que está llena; eso es una mala gestión, se mire como se mire. Y no lo digo con ningún agrado de ningún orden; al contrario. No tengo inconveniente en reconocer el Sercam; me alegra y me alegro por todos los ciudadanos de la Comunidad; me alegra que tengamos el nuevo parque de bomberos de San Martín de Valdeiglesias, pero de la misma forma le tengo que señalar esto otro. Trabaje un poco mejor con este parque de bomberos a ver si lo tenemos en servicio lo antes posible. Yo sé que tiene usted muchas competencias y muchas tareas. Sé que su Consejería es importante, pero al tema de la seguridad le tiene usted que dar una parte de sus horas; un poco más.

En cuanto al parque de bomberos de Arganda, sus explicaciones son correctas, pero son correctas con referencia a 1996, cuando ya había 40 millones de pesetas para estas cosas. De manera que en dos ejercicios, 96/97, estamos cumpliendo la memoria de 1996; es decir, con un año de retraso. A mí me agrada que empiece la obra cuanto antes, pero en este caso todas sus explicaciones son correctas con referencia a la memoria que usted presentó con los Presupuestos de 1996, porque las cosas que ahora están haciendo debieron estar hechas en diciembre de 1996. Bienvenidas sean. Ya hay arquitectos, ya hay proyectos, ya van a empezar; estupendo. Pero ahora le digo: ya tenemos un nuevo parque de bomberos en San Martín de Valdeiglesias ¿Y los bomberos? Porque usted convendrá conmigo que debemos llegar a finales del mandato con 200 nuevos bomberos en la Comunidad de Madrid, porque hacen falta; porque las dotaciones no son todavía suficientes para atender unos siniestros, unas eventualidades de cierta envergadura; y no le voy a poner ningún ejemplo, ¿cuando habrá nuevos bomberos, señor Pedroche?

¿En agosto de 1998? ¿Y en el 97? Ya sé que son prolijos en todo orden: las oposiciones, el tracto administrativo, etcétera, pero, ¿en agosto del 98 habrá nuevos bomberos? ¿Tiene usted algo que decir en ese sentido?

Respecto a la Ley de Espectáculos Públicos, estoy de acuerdo en que la hemos votado, hemos llegado a un consenso; estupendo. Ahora bien, a ver si tenemos suerte, cuando llegue la discusión presupuestaria para el ejercicio del 98, y cuando procesalmente venga aquí al Parlamento y nos hace usted un poco de caso. Está usted pidiendo planes de emergencia a miles de establecimientos; está usted echando a los ayuntamientos la responsabilidad de la inspección ¿Piensa usted hacer algo? ¿Piensa usted tener algunos inspectores para hacer alguna de las cosas, siquiera en aquellos locales de mayor envergadura, importancia, de mayor peligrosidad, de mayor aforo, etcétera?

Tiene usted hasta ahora unos servicios técnicos que son una pura entelequia. Se lo dijimos en la discusión del 96; se lo hemos dicho en la discusión del 97; ahora está aprobada la Ley; ¡háganos caso! Tenga unas facultades inspectoras, que las tiene, pero tenga los servicios técnicos para inspeccionar.

Y, de paso, le voy a decir: tiene usted en la fecha de la Memoria el compromiso de equipar a los edificios de la Comunidad con planes de emergencia de autoprotección en vigor. Usted está exigiendo a los particulares lo que, a veces, no nos exigimos a nosotros mismos -y digo 'nosotros'. Yo le pregunto: ¿cuántos planes de autoprotección se han realizado hasta ahora en 1997 en los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid? Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señores Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia y las explicaciones dadas en la tarde de hoy por el señor Consejero de Presidencia, Viceconsejera y Directores Generales, que, a juicio de este Grupo Parlamentario, no solamente son satisfactorias, sino que demuestran que tienen un grado de ejecución -sin otras palabras-, al menos razonable, de acuerdo con las fechas en las que estamos.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, me gustaría hacer algunos comentarios a algunas de las cuestiones tratadas en la tarde de hoy; y no es con ningún ánimo, ni siquiera pedagógico, señora Biehn.

Yo le dije el año pasado: cuando este Gobierno, y cualquier Gobierno, envía los datos a los Grupos Parlamentarios, mes a mes, al día 30 de cada mes, y, como es lógico y normal, van avanzando en la ejecución presupuestaria, y los comparecientes, el día que se celebra la Comisión, sea hoy o sea el martes que viene, en la Consejería de Medio Ambiente, dan los datos más recientes que tienen, simplemente -y se lo digo con toda sinceridad- se les tiene que agradecer, como hacíamos nosotros; eso no es una crítica. Que el Consejo de Gobierno o cualquier Consejería comparezca un mes después, o quince días después, o veinte días después de cuando se solicita la Comparecencia, y hable de los datos al mes de agosto, no conduciría a ningún lado; es más: yo entendería que, desde la oposición, se les dijera: nos parecen bien los datos que teníamos, pero dénnos los datos un poco más actualizados. De verdad que se lo digo sin ningún ánimo de crítica, y se lo dije ya el año pasado.

El que usted eso lo califique de 'picos, palas y azadones' no sé si nos lleva a la conclusión de que hablemos de los datos de agosto; si no pasa nada. No es decir que el Gobierno quiera pillar a la oposición. Si ustedes quieren, si la oposición quiere, el Gobierno les da los datos más actualizados que tenga, o hablamos de los datos de agosto, o los de febrero; a lo mejor, hablamos de los de febrero, y ustedes podrían decir: tales partidas están al 3 por ciento ¿Y qué? Pero son a enero, y en agosto estarán al 40; en octubre, al 67 por ciento, y en noviembre más adelantados; pero yo sigo pensando que es mejor que nos den los datos más actualizados, y eso no es motivo de crítica ni de ninguna otra cosa.

Yo el otro día propuse -y parece que el Portavoz del Grupo Socialista lo va a pensar- cambiar este tipo de comparecencias, y hablar siempre de ejecución cerrada; pero son ustedes los que han pedido ésta, y la pueden pedir, y en estas fechas estaríamos hablando del cierre del ejercicio del 97, y ahí ya no vale decir: vamos a gastar más o menos. Ustedes gastaron el año pasado bien en esta partida, y mal en otra; pero mientras ustedes lo pidan así, no lo tome a mal, pero no lo defina como 'picos, palas y azadones'.

Usted también ha hecho un comentario, que a mí me parece muy interesante, pero creo que equivocado, y voy a referirme a él, aunque no tenga nada que ver la ejecución presupuestaria, aunque sí colateralmente, con una partida que surgía; y también le voy a ser muy sincero: el tema del escudo y de la bandera. Yo, con independencia de lo que a cada uno de los Grupos Parlamentarios le pueda gustar más o menos: el escudo, la bandera, el himno, etcétera, sí creo que hay algo en lo que vamos a estar de acuerdo: que, por el motivo que sea, en los ciudadanos de

Madrid ha calado más la bandera -vean, si no, las pegatinas de los coches, las banderas en determinados actos- que el escudo. Veo que usted lo duda -y no sé si el resto de Diputados puede no estar de acuerdo conmigo-, pero, verdaderamente, me parece evidente. Ha calado mucho más, y me parece muy bien que este Gobierno, el anterior, y los señores de la calle hayan tomado como símbolo mucho más reconocible de la Comunidad de Madrid la bandera; por tanto, con independencia de gustos -le vuelvo a repetir-, me parece acertado que se sigan promoviendo las siete estrellas, porque, en definitiva, ha sido lo que en los ciudadanos ha calado más.

Referirme también a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista en los dos sentidos, señor Meléndez: en tono de humor y en tono serio. En tono de humor, decirle que ya desde mi crío había oído hablar de la obra de El Escorial; por tanto, que tarde mucho parece que es evidente. La obra de El Escorial se da por supuesto que es una obra de mucha duración, pero ha pasado de puntillas sobre lo que más me ha llamado la atención: me ha parecido increíble que en un proyecto redactado para este tipo de obras alguien pueda decir aquí, como ha dicho el propio Director General, que ha habido que hacer un modificado porque en el proyecto no estaba contemplada ni la acometida de agua, ni de luz, ni de teléfono, ni de gas. Eso sí me ha parecido importante, y sí me ha parecido un hecho que denotaba una cierta desidia; no vamos a decir otra cosa, porque ya en cualquier proyecto pequeño -y no hablo de un edificio institucional- se tiene que proyectar el agua, la luz, el teléfono, y estará de acuerdo conmigo. O sea, que ha habido que corregir algo que me parecía bastante grave.

Don Javier Ledesma ha hecho algunos comentarios que son interesantes, pero que corresponden a otra situación, y supongo que los reproducirá a la hora de discutir el nuevo presupuesto. Cuando el señor Ledesma hace referencia a que son pocas las cantidades destinadas, que es escaso el dinero destinado a determinadas partidas, es discutible, porque unos podemos decir que es más o menos dinero, pero no en esta Comparcencia, en la que de lo que hablamos es de si han ejecutado bien, mal, muy alto o muy bajo el presupuesto; es decir, es un debate que reabriremos -seguramente, es un tema que a él le preocupa, porque en más de una ocasión lo ha traído a esta Asamblea-, y podrá presentar enmiendas si la cantidad que se consigna para los próximos presupuestos no es de su agrado ni del de su Grupo o le parece escasa.

Sí debo discrepar en algo que no ha quedado claro de esta Consejería, pero se ha aprovechado para

hacer un comentario, y yo, en la misma línea, también lo aprovecho. Yo creo que las contrataciones que hacen las Administraciones Públicas, teniendo, como tienen, tanto la Administración Central como la Autonómica y las Locales, profesionales, arquitectos, abogados, asesorías jurídicas, dependiendo del tipo de situación que se quiere resolver, dependiendo del tipo de proyecto que se quiera realizar por los arquitectos, dependiendo del tipo de situación jurídica, todas las Administraciones: Central, Autonómica y Locales han contratado profesionales, como arquitectos para realizar proyectos, teniéndolos en la propia Administración; abogados para defender intereses de la propia Comunidad, y yo haría hincapié en cuál ha sido, primero, el resultado: si merecía la pena por su cuantía, por su complejidad; segundo, si está en relación el asunto que se resuelve con la cantidad que se ha pagado; y, tercero, si el trámite administrativo es o no correcto, pero no demonicemos de antemano cualquier tipo de contratación, la que sea, que hacen todas las Administraciones, repito: Central, Autonómica y Local, de un contrato que, además, no me parece de una cuantía exagerada; pongo un ejemplo, también exagerado: la adjudicación -que hemos visto hoy en los medios de comunicación- de un proyecto importantísimo, como el aeropuerto de Barajas, nadie ha discutido que se haya dado a un arquitecto un estudio privado, porque ha presentado una oferta mejor, a pesar de que la Administración Central -y AENA no digo nada- tiene especialistas en estos temas. Entonces, habrá que calibrar cada uno de estos asuntos.

En definitiva, a pesar de la nota lógica que la oposición ha puesto a algunas Direcciones Generales, a algunas partidas y a algunos programas -lógica, porque ya la traía puesta en la papeleta antes de entrar en la sesión de esta tarde-, a nosotros nos parece -y vuelvo a decir que no quiero exagerar el grado de satisfacción de este Grupo Parlamentario- razonable: un 64 por ciento de cifra global en obligación reconocida, y un 77 por ciento de dispuesto, compartir la satisfacción que el propio Consejero tiene en relación a su propia labor y a la de sus colaboradores. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tienen la palabra el señor Consejero de Presidencia, así como el resto de los miembros que le acompañan.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar a algunas de las cuestiones planteadas por

los señores Portavoces; no a todas, como es lógico, pero sí a algunas. El resto de altos cargos, si lo consideran pertinente, podrán hacer uso de la palabra.

Si no le he entendido mal al portavoz socialista, señor Ledesma, ha dicho que la Comunidad Autónoma no está implicada en la formación de los jueces; esto es así -esta tarde se ha pronunciado-. Yo tengo que decirle, señor Ledesma, que en el Programa de Defensa jurídica tenemos en este momento un convenio de 5 millones de pesetas -que no es mucho- para la formación de jueces. Pero, ¿saben SS.SS. cuánto dedicaba el Partido Socialista cuando estaba en el poder? Cuatro veces menos. Por lo tanto, critique usted con justicia y, sobre todo -que yo no lo voy a hacer-, de vez en cuando eche la vista atrás, señor Ledesma, porque no tiene ninguna credibilidad que usted critique algo que su Partido cuando estaba en el Gobierno hacía rematadamente mal; luego, si nosotros en lugar de dedicar un millón dedicamos cinco, ya hemos aumentado cuatro veces lo que ustedes dedicaban al convenio de formación de jueces.

Hay otro más, de 14 millones, para el convenio del Servicio de orientación jurídica; hay otro más, de 3.600.000 pesetas, para la oficina de subastas judiciales, y hay otro más, de 30 millones, para la informatización de los órganos jurisdiccionales. Espere usted, señor Ledesma, a que tengamos en plenitud las competencias en materia de Justicia, si el acuerdo es pacífico en todos los Grupos Parlamentarios, y se ayudará más a esa institución que lo necesita. Pero, sobre todo, hable con rigor y con datos exactos.

Señora Biehn, se lo he dicho en alguna otra ocasión y, desgraciadamente, hoy le tengo que decir lo mismo: no estamos en condiciones, por responsabilidad, de detraer Letrados de la Comunidad para que se personen en los juicios como consecuencia de actos violentos. No podemos; se lo he dicho ya muchas veces y hoy se lo reitero: no podemos porque no tenemos medios. Le podría decir otra cosa, me podría excusar, pero le digo la verdad: sería una irresponsabilidad por nuestra parte detraer esos letrados que tenemos. Con todo, tengo que decirle que hoy trabajan en la Comunidad 10 Letrados más que cuando llegamos, y hay 15 plazas más previstas para el año que viene; vamos avanzando poquito a poco. Igual hay un día en podemos detraer y concentrar esfuerzos también ahí, pero en este momento le tengo que decir con sinceridad que no.

Al señor Meléndez le voy a decir cinco cosas; quizás alguna se me haya escapado; le pido disculpas, pero cinco sí le voy a decir: En cuanto al crecimiento de la plantilla de bomberos, como usted sabe, en el año 96 entraron 30 bomberos más -30 profesionales

del Cuerpo Regional de Bomberos-; antes del 31 de diciembre de este año va a haber 57 más; y, de acuerdo con los sindicatos del Cuerpo, hemos apalabrado y firmado que en el año 98 se incorporen 35 y 70 más en el año 99; si a esas cifras se suman las 63 personas que han ingresado en el Sercam, hace un total de 255 profesionales más, que antes no estaban con nosotros y ahora sí lo están.

En cuanto al Parque de Bomberos de El Escorial, mire, le digo lo que dice el Presidente a veces: si ustedes me hablan con datos inexactos, y además aprovechan y hacen política, yo no tengo más remedio que responderles a su altura. Y no lo ha dicho el Director, pero lo voy a decir yo: los terrenos en los que se previó la construcción del Parque no eran de la Comunidad de Madrid, y se construyó. Eso es una ilegalidad; es una grave ilegalidad. Y eso lo hemos tenido que resolver nosotros; se ha tenido que legalizar la situación con el Ayuntamiento. Y subsanar esto, Señoría, usted sabe que lleva tiempo y ha retrasado el inicio del modificado. Nosotros hacemos las cosas bien, señor Meléndez. A veces nos acusan de que las hacemos con lentitud; claro, si se hacen las cosas bien, a veces se tarda más ¿Cómo vamos a construir un parque de bomberos en un terreno que no es de la Comunidad, y que luego hay que legalizarlo?

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, que -insisto- están prestando un servicio eficaz a la Comunidad Autónoma, el número concreto se lo voy a remitir a vuelta de comparecencia -por decirlo de alguna manera-. Yo he creído escuchar al Director algo que voy a repetir: El convenio se está llevando a cabo a plena satisfacción; empezaron pocos, ahora son más. Yo creo que debemos estar ya aproximadamente -el dato no es exacto-, entre los 80 y los 90 guardias civiles, y la inmensa mayoría de los que prestan servicio pertenecen a la segunda actividad. Pero, si usted me pide el número, ya se lo remitiré, porque no lo tengo aquí.

En lo que se refiere a la prevención, las Consejerías están desarrollando con sus presupuestos planes de autoprotección y emergencia y de supervisión del servicio de prevención del Cuerpo de Bomberos.

También quiero decirle, señor Meléndez, que el convenio con el Ministerio del Interior para que presten servicio en las dependencias de la Comunidad Autónoma los hombres de la Guardia Civil ha supuesto y está suponiendo un ahorro económico importante para las Consejerías; sólo en la Consejería de Presidencia hemos ahorrado este año, al poner guardias civiles, 15.200.000 pesetas; si a eso se va sumando lo de todas y cada una de las Consejerías, la cantidad es muy importante; es dinero público, señor

Meléndez.

Señor Ledesma, a mí, como sabe S.S., me gusta discutir y polemizar con usted, pero no me gusta -y se lo digo con sinceridad- cuando usted emplea la vieja fórmula y la estrategia de la división. Al hilo de sus palabras, quiero decirle dos cosas: en primer lugar, que quiero felicitar -quiero que figure expresamente en el Diario de Sesiones- la labor de la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos; y le voy a decir una cosa, señor Ledesma, usted ha cometido hoy una infinita torpeza: hoy ha querido pasar por chistoso, y el chiste le ha salido mal. Usted ha puesto en cuestión de una forma impropia a la Universidad Pontificia de Comillas, diciendo que no sabe si está en Bruselas o está en el Vaticano ¿A qué viene esa torpeza, señor Ledesma? Respete usted a las instituciones; tengan la ideología que tengan, representen lo que representen, respéttelas. Y, sobre todo, haga una cosa, señor Ledesma, respete a las personas, y especialmente a esos dos becarios que van a trabajar codo con codo con la Comunidad Autónoma en nuestra Oficina de Bruselas. Gracias, señor Presidente.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Alvarez-Arenas Cisneros): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Ledesma, voy a explicarle lo que me ha preguntado directamente en cuanto a los 61 millones de pesetas. Si usted recuerda, nosotros presupuestamos 71 millones de pesetas para esa finalidad de servicios nuevos, que era concretamente para sacar un concurso -además se debatió aquí el año pasado cuando vinimos a explicar el presupuesto- para el servicio telefónico de atención al ciudadano: las plataformas, las telefonistas que iban a realizar ese trabajo. Ya explicamos el proyecto; dijimos que la oficina seguía siendo pública, que lo único que se hacía era, como en tantísimas administraciones, la atención telefónica a concurso, siempre sabiendo que la base de datos iba a ser de la Comunidad Autónoma, etcétera. Pusimos 71 millones, salió la licitación, creo recordar que en el mes de marzo o abril, y se adjudicó por 61 millones, porque fue lo que se nos ofertó con el pliego de condiciones que presentamos. Puedo decirle, por tanto, que con el resto se han hecho una serie de modificaciones presupuestadas, con las cuales vamos a cubrir dos jornadas: unas jornadas -a las cuales está usted invitado; creo que tenía algún conocimiento de ello, pero, en cualquier caso se lo adelanto, ya recibirá la carta- que se van a hacer con las regiones capitales los días 24 y 25 para el tema de la política urbana. También vamos a hacer unas jornadas con todas las Comunidades Autónomas para armonizar, conocer e

intercambiar experiencias en cuanto a las legislaciones que hay para eliminación de barreras arquitectónicas. Por tanto, ya le adelanto en qué vamos a gastar esa modificación.

Efectivamente, esta partida dotada con 61 millones no es para todo, es solamente para la atención del 012, que es el teléfono que hemos creado, como usted sabe. Le he dicho que se adjudicó en marzo; se ha puesto en funcionamiento el 22 de septiembre, y en este momento con esos 61 millones se cubren 6.000 horas de atención telefónica; hay cuatro telefonistas, pero no están las cuatro estáticamente, hay puntas, hay unas curvas en unos momentos del día, por lo que la media sale aproximadamente a 2,4, pero hay cuatro telefonistas, que era lo establecido en el pliego de condiciones; esas 6.000 horas, repito, y un horario que es de 9 a 6 todos los días y el sábado de 9 a 1. Ya le adelanto que para el año que viene, y más con el apoyo que usted nos va a brindar, como ya se ha ofrecido a hacerlo, vamos a implementar todo este procedimiento y la partida presupuestaria.

Tengo que decirle que, de esos 61 millones, hay una cuota fija que se tiene que pagar a Telefónica por la desviación de la línea; hay que pagar una cuota de conexión al 012; por lo tanto, Telefónica tiene que hacer unos ajustes técnicos y cobra unas cuotas fijas a todo el mundo que hace este tipo de desviaciones de llamadas para que se reconduzcan las llamadas a estas plataformas. Esa cuota fija se paga una vez, y ha supuesto 32 ó 33 millones; por lo tanto, este año, con un poco más de incremento, como usted puede comprender, vamos a tener un rendimiento por economía de escalas muy importante, porque ya no hay que volver a pagar la cuota; pero lo veremos cuando vengan los presupuestos.

En cuanto al tema global que me comentaba de evaluaciones, la modificación de la Oficina de Atención al Ciudadano yo casi prefería explicarla en una comparecencia en la Comisión, cuando usted quiera; pero, en cualquier caso, le diré que tiene tres facetas: una abarca el sistema de reclamaciones, otra el de información y otra el de gestión.

El nuevo sistema de reclamaciones ha empezado a funcionar dentro del proceso de modernización e impulso de esta Oficina en el mes de enero. Ha supuesto una importante inversión de ICM, de la Comunidad de Madrid, que ha desarrollado unos productos informáticos con unas aplicaciones, y ha supuesto también una reorganización interna de todas las Consejerías, que hemos llevado a cabo desde Presidencia, y cuyo núcleo fundamental está en la Oficina de Atención al Ciudadano. Hay un coordinador en cada Consejería, y las reclamaciones

llegan por carta de los ciudadanos o también por Internet, y desde la Oficina las distribuyen a las Consejerías. Hay un coordinador que se responsabiliza de ellas, y en 48 horas -yo creo que ése es un plazo que hemos acertado enormemente- el ciudadano tiene una respuesta de la Administración en la que se le dice si se ha recibido su reclamación, que está en tal departamento, y nos comprometemos a dar una respuesta definitiva en quince días, puede ser solución a su reclamación o explicación, por parte de la Administración, de lo que el ciudadano pedía.

Le puedo decir que tenemos un sistema de evaluación de este sistema -no lo he traído, pero, si S.S. está interesado, lo puedo hacer- que vamos a realizar mensualmente. Puedo decirle que está habiendo un descenso en el número de reclamaciones, pero se las puedo mandar, si quiere, Consejería a Consejería, y también los temas que más preocupan a los ciudadanos, si bien le adelanto que son las ofertas públicas de empleo, normalmente, y alguna vez -estoy hablando de memoria- quizá los temas de vivienda; es sobre lo que más nos preguntan. Ése es el sistema de reclamaciones.

Respecto a la información, que era la segunda fase que queríamos mejorar, le indico, como ya le he dicho, que hemos implantado el teléfono 012 y que vamos a hacer también una mejora sustancial en la información presencial. Estamos haciendo un diseño que homogeneiza desde la imagen hasta los procedimientos de información de todos los puntos de información que tiene la Comunidad de Madrid; por lo tanto, van a tener la misma información que sale por el 012 para homologar el nivel, la calidad y los estándares de información que se ofrezcan al ciudadano, e incluso la imagen también se va a homogeneizar en todas las oficinas y en todos los puntos de información.

En cuanto a la Oficina en sí misma, el proceso de atención al ciudadano culminará -y estoy segura de que usted estará en eso de acuerdo conmigo- en desarrollar finalmente unos procedimientos de gestión más factibles para que cada ciudadano, que se pueden hacer incluso a través de redes telemáticas -usted sabe que hay algún conflicto jurídico todavía que se está intentando resolver en ámbitos competentes y técnicos- pudiera tener una tarjeta de identificación personal del estilo de la de los bancos, para poder acceder a sus expedientes e informaciones, respetando siempre la privacidad de la documentación.

Por último, me ha preguntado por los acuerdos de unificación de registros. Esto emana del convenio que el Presidente de la Comunidad firmó con el Ministro para las Administraciones Públicas, don Mariano Rajoy, el 21 de mayo, y es un convenio,

desde luego, de un desarrollo lento y profundo, porque no se le oculta a usted la complejidad de alcanzar una ventanilla única; lo que ocurre es que hay que poner la siembra y esperar a que crezca la criatura.

Eso es lo que hemos hecho, y podemos decir desde la Comunidad de Madrid que este año ya vamos a destinar un presupuesto -el año próximo- para hacer la aplicación técnica de la unificación de nuestro registro con el punto que nos dé la Administración Central. Este convenio tiene básicamente esa virtualidad: hacer práctica -y usted lo conoce muy bien, señor Ledesma- la Ley 30, en la que ya se dice que en cualquier Administración podrá presentarse o ser atendido un administrado. El problema es que usted sabe que para eso hacía falta la vinculación de las Administraciones mediante un convenio para hacerlo así. Este convenio ya vincula la Administración Autonómica con la General del Estado, y la anexión de los Ayuntamientos mediante acuerdos plenarios simplemente -ése es un avance sustancial desde el punto de vista jurídico-, que quedarán así adheridos completamente al convenio para dar virtualidad a la Ley 30 ¿Qué es lo que hace falta? Facilitar a los Ayuntamientos que también tengan un mecanismo de conexión registral, por lo menos para los apuntes registrales, para hacer efectivo el apunte; después podremos hacer efectivo también el trasvase de la documentación.

Lo que estamos haciendo en este momento es que los apuntes registrales se hagan en un solo punto, dando igual dónde se presenten. Para eso -y probablemente algunas de SS.SS. que estén en otra Comisión lo habrán oído- existe el "Plan Gema", en el que se está haciendo una red Intranet en la Comunidad; ya hay cien Ayuntamientos que están en Intranet, que es un programa que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Cooperación Local. El año pasado se invirtieron 100 millones, y hay cien municipios que ya tienen una dotación informática, un terminal informático, y que están conectados a esa Intranet que ha hecho la empresa ICM de la Comunidad de Madrid. El año próximo habrá presupuesto para ampliar e ir complementando, para que todo los Ayuntamientos estén en Intranet, que, como usted puede comprender, es la base fundamental para llegar a la interconexión de todos los registros. Es un problema técnicamente complejo y que requiere de tiempo y de inversiones; eso es lo que hemos empezado a hacer, y podemos ir analizando con SS.SS. el proceso de seguimiento y desarrollo de este convenio.

Le tengo que decir también que hay una Comisión Mixta formada para hacer un seguimiento

del convenio, que copresidimos entre el Director General, don Amador Elena, del MAP y yo misma, y en la que hay una parte de la Administración General y otra parte de la Comunidad de Madrid. Ya hemos tenido una reunión, y, desde luego, hay una firme voluntad por ambas partes, y me consta también que de los Ayuntamientos, para desarrollar en su totalidad el convenio de ventanilla única. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA** (Armiñana Villegas): Voy a contestar lo del 'suspensillo'. Yo supongo que se refería usted al Programa 301, "Defensa jurídica". He dicho el 43 por ciento, no el 33, o igual lo he dicho mal. Es el 43 por ciento el global de porcentaje ejecutado, de obligación reconocida, como usted quiera. A lo mejor estoy de acuerdo en que los aprobados y los suspensos se pueden medir en porcentaje de ejecución cuando hablamos del Capítulo Segundo al Octavo o Noveno, pero cuando se habla del Capítulo Primero de verdad que yo soy funcionaria y es todo lo contrario.

Resulta que, si no ejecutamos el Capítulo Primero, lo que no hay es personal, pero trabajo sigue habiendo el mismo; y en este caso los Letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos han seguido asumiendo todo el trabajo de la Dirección General sin que sus compañeros, que se acaban de incorporar, estuvieran. De verdad, en este momento la Dirección General tiene en todas las partidas del programa un porcentaje por encima del 60 por ciento, excepto en los sueldos del Grupo A, que es donde se recoge la partida 1200, que es donde se recogen los sueldos previstos para esas vacantes que se acaban de cubrir; en complementos de destino, la 1210; en complementos específicos, la 1211, y en retribuciones básicas de personal laboral fijo, 1300, donde hay una vacante reservada. En todo lo demás, el porcentaje de ejecución es correcto, y en el Capítulo Primero tener un porcentaje de ejecución bajo supone que los funcionarios que quedan tienen que trabajar más. Muchas gracias. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Le preguntamos por el Programa 304, artículos 11 y 13, personal eventual.)

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA** (Armiñana Villegas): En personal eventual de gabinete del Programa 304 hay un 69 por ciento ahora mismo de porcentaje de ejecución, en la 1101, "Otras

remuneraciones de personal eventual", el 72 por ciento. (El Sr. **LEDESMA BARTRET**: No es eso. La pregunta es sobre la modificación presupuestaria.)

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Ledesma, yo creo que la Jefa de Servicios le está contestando suficientemente.

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA** (Armiñana Villegas): No importa, señora Presidenta. Lo que pasa es que no he oído nada de modificación presupuestaria.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Ledesma, puede hacer su pregunta; pero nada más.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señora Presidenta. En el Programa 304 se ha producido una modificación presupuestaria en el sentido de que se ha incrementado en 6.254.000 pesetas de personal eventual, reduciéndose en 3.139 de personal laboral; en el Programa 304, y la pregunta es por qué se ha producido y cuál es el objetivo de esa modificación.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Tiene la palabra la señora Armiñana.

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA** (Armiñana Villegas): Como no está presente la Directora General de Medios de Comunicación, no puedo darle ese dato, porque no lo tengo. Si no le importa, yo me entero y se lo mando por escrito ¿Le parece? Yo no lo tengo en los datos. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: El señor Consejero sabrá para qué quiere un personal eventual de confianza.)

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Nolla, por favor, ahórrese los comentarios. Si ningún otro alto cargo de la Consejería de Presidencia desea hacer manifestación, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y dieciséis minutos.*)







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -